

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de mayo de 2013**

**Versión estenográfica del *Foro nacional de información y consulta, sobre la Reforma Constitucional en materia educativa y la elaboración de las leyes reglamentarias*, convocada por la de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos en coordinación con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este jueves en el auditorio del edificio E.**

**El maestro de ceremonias** : Muy buenos días a todas y todos ustedes. A nombre de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en coordinación con el Centro de Estudios Sociales y d Opinión Pública, les agradecemos a todos su presencia a este *Foro nacional de información y consulta sobre la reforma constitucional en materia educativa y la elaboración de las leyes reglamentarias*.

Damos la bienvenida a nuestros ponentes del día de hoy, expertos en educación, a los diputados y diputadas de la Comisión de Educación y de la LXII Legislatura que hoy nos acompañan; a todos ustedes, a nombre de la Comisión les reitero la bienvenida.

Para empezar este foro tenemos un orden del día, al que vamos a dar cumplimiento. Como primer punto, tenemos las palabras de bienvenida a nombre del presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, el diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo. Jorge, adelante.

**El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo:** Muchas gracias. Con el permiso de quienes integran el Presídium. Darles la bienvenida a cada una y cada uno de ustedes, a las diputadas, a los diputados, a los servidores públicos que hoy nos acompañan, particularmente a nuestros ponentes, a quienes con toda seguridad nos van a enriquecer con su experiencia, con su conocimiento, con su saber, damos la bienvenida al doctor Salvador Martínez de la Roca, así como también al doctor Carlos Muñoz Izquierdo, al doctor José Ángel Pescador Osuna, al doctor Eliseo Guajardo Ramos, al doctor Gilberto Guevara Niebla, que es integrante de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a todos ellos bienvenidos y muchísimas gracias por su presencia.

Este foro que realizamos en el marco de la reforma a los artículos 3o. y 73 constitucionales para la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos son una obligación. Hoy que toca trabajar con las leyes secundarias nos hemos planteado una ruta que nos permita arribar a la construcción de iniciativas, que ellas

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 2, goyc

descansen en un amplio consenso, porque son estas las que nos van a señalar el cómo vamos a concretar la ya muy mencionada reforma constitucional en materia de educación.

Algunos ejes son las que orientan la labor de la Comisión de cada uno de sus integrantes de quienes estamos en su Junta Directiva; un primer eje —y así lo comentamos— sólo habrá reforma a las leyes secundarias y nuevas leyes, nuevas iniciativas, si descansan en un claro y transparente consenso. De ahí nace este foro, como lo hemos hecho ya en otras entidades, como vamos a continuar realizándolo a lo largo del mes de junio y del mes de julio.

Un segundo eje es que la reforma nos mandata que para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, nos mandata que nosotros debemos legislar con el respeto pleno a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Lo que significa que se respetará el apartado B del artículo 123 constitucional, así como la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, entre otras.

Hemos de colocar en el lugar de un fuerte debate el tema laboral administrativo, hemos de colocar en el centro al maestro como profesional. Ese debe de ser el centro de nuestra discusión y el espacio inmediato, donde desarrolla su labor, que es la escuela.

Un tercer eje es el tema de la evaluación. Esta nos queda claro, no debe de ser estandarizada, la evaluación ha de reconocerse como un proceso que tiene distintos momentos, cuantitativos y cualitativos; la evaluación tiene que considerar las condiciones socioeconómicas tan diversas en nuestro país, así como también las condiciones culturales y lingüísticas; debe de considerar el entorno inmediato del docente, su escuela, las condiciones de los alumnos, su equipamiento, sus materiales, la comunidad donde se encuentra inmersa.

Entonces, esta evaluación no debe de ser estandarizada, sólo —así lo pensamos— habrá pruebas estandarizadas, sólo para evaluar los conocimientos de los docentes.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 3, goyc

Un cuarto eje. El mandato constitucional, que no esté en tela de juicio, que para la Comisión de Educación no está a discusión y menos debe de ser objeto de debate y cuestionamiento, que es el respeto al carácter público y gratuito de nuestra educación.

Un eje que no es y no debe de ser ajeno a nosotros es el tema del financiamiento. La Comisión tiene claridad de que se necesitan los recursos, que quienes integramos este espacio debemos participar activamente en el debate en la reforma hacendaria y la reforma fiscal, para en ese debate construir espacios y garantizar en lo más...

(Sigue turno 2)

... en la reforma hacendaria y la reforma fiscal, para en ese debate construir espacios y garantizar en lo más que haya un porcentaje de financiamiento importante para la educación.

Pero también se hará énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas de los dineros que se aplican en el sistema educativo y se impulsará una política equitativa de distribución de los recursos, por lo que esta comisión pone en tela de juicio a la actual fórmula del fondo de aportaciones para la educación básica y normal, denominada o abreviada FAEB que nos ha mostrado en la vía de los hechos una distribución inequitativa. Por ejemplo, ahí están las condiciones de lo que significa nuestro sistema educativo en el sureste del país, en contraste con otras regiones.

Un sexto eje es que es importante poner a debate, es fundamental poner a debate y ponerlo sobre la mesa el debate del modelo educativo. Entre otras cosas preguntamos ¿es la vía adecuada para un modelo educativo que ésta descansa en la teoría o teorías de las competencias; o tenemos los instrumentos, los elementos y las condiciones suficientes y necesarias para construir una ruta propia que descansa en nuestra propia historia como nación, así como en la historia del propio sistema educativo? Muchos de nosotros creemos en lo segundo.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 4, goyc

Entre otros, esos son algunos ejes que orientan los trabajos de la comisión y es por ello que en un espacio de este tipo también están a consideración de ustedes.

Nuevamente agradecemos su presencia, les damos la más cordial bienvenida esperando que los frutos que se obtengan de este foro sean parte de ese conjunto de elementos que vamos a utilizar las diputadas y los diputados para soltar la pluma y legislar y tener un cimiento, un marco legal que nos permita arribar, ahora sí, a una reforma de fondo a nuestro sistema educativo que todavía no lo hay. Estamos inscritos en el trabajo del marco legal, en la construcción de esa ruta. Muchísimas gracias por su atención.

**El moderador diputado** : Nos honra con su presencia la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de esta Legislatura de la Cámara de Diputados, la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, a la que le pido muy amablemente nos dé a conocer un mensaje y haga la declaratoria inaugural de este foro.

**La diputada Patricia Elena Retamoza Vega:** Muchas gracias, compañero diputado. Con su venia, diputado de la Vega, presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Estimados integrantes del presidium; asistentes, todos, muy buenos días.

Para mí es un honor estar aquí el día de hoy doblemente; uno, por lo que representa el tema educativo en lo general para cualquier país y el nuestro no es la excepción. Comentaba con un compañero asistente que nos visita del estado de Campeche, de la Secretaría de Educación de Campeche, que el tema de educación es un tema que nos involucra a todos pero que es mucho más importante y más complejo que cualquiera de todos los temas que llegan aquí a la Cámara o que podrán llegar. El tema de educación es un tema que se vuelve de repente muy polémico, pero todo esto lleva porque nos escucha y no se les invita a trabajar a quienes estén interesados o a quienes trabajan dentro del ramo.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 5, goyc

Qué bueno, felicito al diputado presidente de la comisión y a los integrantes de la comisión por este foro, así como por todos los foros que se llevarán a cabo a lo largo y ancho del país, en donde se intentará precisamente lo que se va a llevar a cabo el día de hoy, donde se haya una consulta, donde se analice la importancia de una reforma integral educativa, pero en donde todos tengamos la oportunidad de participar.

Yo creo que eso es lo importante, que todos participemos y que el día de mañana no sea eso un obstáculo para que se pueda trabajar en algo que es tan necesario como una reforma integral educativa aquí en el país.

Decía doble porque yo soy académica, en noviembre cumpla 30 años de servicio y en donde los últimos casi tres años he estado de licencia pero los otros 27 años he estado siempre frente a grupo y la verdad es que es una labor que a mí me enorgullece, me llena de mucha satisfacción. Siempre he dicho que trabajar con chicos le da a uno energía, te dan otro sentido a tu vida que cualquier otro trabajo de los que yo he podido tener incluyendo el de aquí de la Cámara.

Pero también darles la seguridad que lo aquí se trabaje y lo que se trabaje en los otros foros – como lo dijo el diputado presidente- estaremos muy pendientes de que todo aquello que sea para enriquecer y llevar a cabo una mejor educación en México, estaremos cuidando que esas propuestas sean respetadas dentro de aquí de la Cámara.

Sin más, les solicitaría que nos pudiéramos poner de pie. Siendo las 10 horas con seis minutos, daríamos por inaugurados los trabajos de este foro, esperando que éstos sean satisfactorios de todos pero sobre todo muy enriquecedores para el futuro de México, que es un futuro que si no trabajamos en la educación, cualquier otro tema que trabajemos los va a estancar.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 6, goyc

Todo aquello que se invierta en educación será bien invertido, diputado, y esperemos, como decías, que trabajemos en una mejor propuesta económica también no sólo para más aulas, sino también para el salario de aquellos trabajadores que está muy, muy rezagado.

Muchas gracias y que sea de beneficio grande para el país los trabajos llevados a cabo aquí en la Cámara de Diputados, su casa.

**El moderador** : Quiero agradecer la presencia de los representantes de la Secretaría de Educación Pública que nos acompañan de los estados de Hidalgo, Michoacán, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Campeche, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Guanajuato, Tlaxcala, estado de México; del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE; de funcionarios de la benemérita Universidad Autónoma de Puebla; del Grupo de Educación Popular de Mujeres, Asociación Civil; del Foro de Educación, Cultura y Política; de Suma por la Educación; de la Coordinadora IMDX; del Instituto de Evaluación Educativa del estado de México. A todos ustedes, bienvenidos.

Para explicarnos los objetivos y la mecánica de este foro va a hacer uso de la palabra la secretaria de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, la diputada Guadalupe Mondragón González.

**La secretaria diputada Guadalupe Mondragón González:** Por la ignorancia se decide a la servidumbre; por la educación se asciende a la libertad. Diego Luis Córdoba.

Señoras...

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 7, goyc

(Sigue turno 3)

... **La secretaria diputada Guadalupe Mondragón González:** Por la ignorancia se decide a la servidumbre; por la educación se asciende a la libertad. Diego Luis Córdoba.

Señoras y señores, muchas gracias por honrarnos con su presencia el día de hoy. Para nosotros, la Comisión de Educación es muy importante la participación de todas y todos ustedes y sobre todo del sistema educativo de toda la república.

Actualmente nuestro país atraviesa por una serie de cambios que van generando el progreso y la transformación de México que se requiere, en los últimos años han existido diversas modificaciones al marco jurídico que permiten realizar mejoras a la estructura física y a la planeación institucional de nuestro país. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la que me honro formar parte, ha dictaminado con gran esfuerzo y sentido democrático la reforma constitucional en materia educativa.

Recuerdo bien que este tema ya se venía tratando desde hacen muchos años, más de 40, y nunca antes el Poder Legislativo había podido consensuar un proyecto con el significado y amplia visión que tuvo este suceso. Si bien todas las voces que conformamos el Congreso de la Unión podemos ser punto de controversia, nunca lo seremos ante los temas que el país requiere y que los jóvenes y adultos con deseos de superación demandan solucionar.

Reconozco que no sólo en nuestros legisladores está llevar a cabo los cambios en materia educativa, así como tampoco es una cuestión netamente presupuestal y de aplicación de recursos para infraestructura o mejoramiento salarial de los maestros; existe aún una agenda pendiente, un verdadero tema de fondo que debemos analizar con conciencia y teniendo siempre en perspectiva cómo queremos que sean las futuras generaciones. Con ello me refiero a remontarnos a pensar en los planes de estudio, una tarea incumplida que nos debe preocupar a todos.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 8, goyc

Sabemos que la raíz de los grandes problemas sociales que hoy atentan contra el desarrollo de México es la educación. La crisis que como sociedad enfrentamos es el claro reflejo de la pérdida de valores, no desde un punto de vista moral, sino desde un punto de vista de civismo y conocimiento de nosotros mismos, de nuestra identidad.

El motivo de la consulta a la que hoy concurrimos es la de generar un marco jurídico secundario, en el cual nos basaremos para generar ese progreso ausente en la materia, además esto lo hacemos conforme a lo dispuesto en el artículo 3º transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del presente. Aquí venimos a discutir, a plantear ideas serias, a proponer modificaciones de fondo y a generar propuestas reales para estabilizar y generar una opción real de futuro para la educación desde este momento en adelante.

Entrando en materia, comento que los objetivos fundamentales de este foro nacional son: informar sobre la importancia, contenido, alcances y perspectiva de generar esta ley secundaria a los diferentes actores que confluyen en el sector educativo de nuestro país como funcionarios gubernamentales, organizaciones sindicales y magisteriales, organizaciones sociales no gubernamentales, empresariales, académicos, docentes, rectores de universidades públicas y privadas; asociaciones o colegios de profesionistas; asociaciones de padres de familia y público en general.

Yo les ruego que si alguna otra persona de algún sector de nuestra población me faltó, quiero decirles que en general la educación la hacemos todos, todos los mexicanos.

2. Recoger las opiniones, comentarios y propuestas que nos sirvan de insumo a los legisladores para generar las leyes reglamentarias, a consideración se tiene la Ley General de Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto para la Evaluación de la Educación, así como la reforma a la Ley General de Educación.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 9, goyc

La mecánica del evento será en tres bloques.

Uno. Se presentarán las ponencias magistrales sobre los temas torales de la reforma constitucional conforme al orden siguiente; Reforma constitucional en materia educativa; Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación; Servicio Profesional Docente; Armonización de la Ley General de Educación.

Segundo. Se instalarán tres mesas de trabajo en las cuales se dará el espacio a los actores para exponer sus ponencias, propuestas u opiniones sobre los siguientes temas: Ley General del Servicio Profesional Docente; Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y reformas y adiciones a la Ley General de Educación.

Por último se darán las conclusiones de cada una de las mesas de trabajo.

Señoras y señores, amigos, estoy cierta que este ejercicio arrojará los resultados que todos esperamos para hacer de México una nación con mejores condiciones de desarrollo, crecimiento basado siempre en nuestro proyecto de nación, en una educación sólida y de calidad que en verdad desarrolle un capital humano de primer nivel. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo:** A continuación escucharemos el mensaje del diputado Sebastián de la Rosa Peláez, presidente del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, que somos cogestionadores de este foro.

**El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:** Muchas gracias.

Reciban un saludo todos y todas las presentes, los presentes. Agradecerle y reconocer la participación de nuestros distinguidos ponentes, nuestros distinguidos panelistas de este foro.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 10, goyc

Agradecerle a la presidencia y a la Comisión en general de Educación Pública y Servicios Educativos, que el esfuerzo que se está realizando para que de manera conjunta con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública poder coordinar esfuerzos que nos permitan hacer un trabajo efectivo, un trabajo orientado, un trabajo profesional, un trabajo que permita que las reformas que se están preparando desde esta Cámara no sea una reforma que sólo tenga la opinión desde el escritorio de quienes dictaminarán las reformas en curso, sino de escuchar la opinión de los expertos, escuchar la opinión también de los actores directos de la educación; los maestros, los padres de familia, los alumnos, todo un esfuerzo y un trabajo que se irá realizando a lo largo de estos días desde la Comisión.

Ahora este evento, como ya lo han expresado los anteriores participantes, tiene un objetivo muy claro; encontrar las opiniones que vayan permitiendo a esta Comisión como Comisión dictaminadora, tener la herramienta para poder hacer las cosas de una manera profesional.

Desde el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública que me honro en presidir en esta Cámara, hemos realizado una serie de trabajos, constantemente estamos midiendo la opinión pública de la sociedad sobre distintos temas del país, y particularmente hemos hecho una medición este fin de semana pasado, sobre el asunto de la educación.

Quiero compartir con ustedes algunos datos que me parecen importante que se vayan conociendo, porque no sólo estamos midiendo la opinión de los expertos, es una opinión que medimos a partir de encuestas telefónicas directamente a casas, de manera que no...

(sigue turno 4)

... en su conjunto. Miren ustedes, a esta fecha la encuesta se levantó telefónicamente del 24 al 26 de este mes, el fin de semana pasado.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 11, goyc

Hay datos que son importantes que resaltan, el 53 por ciento de los encuestados opina estar a favor de la reforma educativa que se realizó. Esto lo decimos porque ha habido una serie de debate de si la reforma es o no es buena, si la reforma es o no es mala, todas las protestas que se generaron en algunos estados de la república y todo lo que se supo a nivel nacional.

El 53 por ciento de los entrevistados señala estar de acuerdo con la reforma, sólo el 27 por ciento dice estar o medio de acuerdo o en desacuerdo, el resto no pudo contestar o no sabe. Ése es un dato importante en este momento.

Otra circunstancia, el 75 por ciento de los entrevistados dice que las escuelas de su localidad no están equipadas para recibir a una persona con discapacidad. La educación en este país debe de atender las necesidades que tenemos, es la gente que no estamos preparados en las escuelas para recibir una persona con discapacidad, habría que resolver temas de esa naturaleza.

Hay otros datos que son importantes también. El 69 por ciento señala estar a favor de la ampliación de la jornada escolar, el 60 por ciento señala que debe de impartirse una misma educación para todos los mexicanos. Ese es un dato fundamental en el asunto de la reforma secundaria. El 60 por ciento de los entrevistados dice que la educación debe de ser una misma para todos los mexicanos. Hay un debate; o es una sola o ese va resolviendo el asunto de la regionalización de la educación. Eso es parte de lo que también tendremos que tener en cuenta a la hora de realizar las reformas secundarias y que seguramente habrán de servir a la Comisión dictaminadora como un elemento fundamental para ir decidiendo cómo orienta las reformas que se están generando en este momento.

El 66 por ciento de los encuestados considera que la educación pública no es gratuita en México. Seguramente esto está referido fundamentalmente a la percepción que la gente tiene por todas las situaciones de cuotas que se cobran de manera voluntaria, obligatoriamente voluntarias.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 12, goyc

Ese tipo de situaciones son de las cosas que generaron un álgido debate después de la reforma que se realizó en la Cámara, si el asunto de que la gente dice; la educación no es gratuita y luego ahora también el propio movimiento magisterial se encargó de difundir fuertemente la idea de que efectivamente la educación no es gratuita en este país. El 66 por ciento en este momento, hace cuatro días tiene la percepción de que efectivamente la educación en México no es gratuita.

Esos serán elementos, mi estimado presidente, amigas diputadas, diputados de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, que tendrán que tenerse en cuenta a la hora de emitir los criterios para la dictaminación de las reformas que se tienen en puerta en esta Cámara.

Amigos y amigas, compañeros diputados, compañeras diputadas, como Centro tenemos la obligación, tenemos el compromiso, tenemos el mandato por ley de ir midiendo la opinión de la sociedad y ofrecer a los diputados y diputadas las herramientas técnicas, las herramientas científicas para poder coadyuvar en la toma de sus decisiones.

Ofrezco desde este espacio que me toca presidir en la Cámara, nuestra colaboración para poder coadyuvar en este esfuerzo para que la Comisión dictaminadora tenga los elementos que también nosotros estamos teniendo día a día, para que podamos hacer como diputados y diputadas de esta Cámara, el trabajo que realmente beneficie a la educación en este país, que realmente beneficie a la educación de México.

Muchísimas gracias y que este evento sea por el bien de México y por el bien de la educación. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo:** También deseo hacer una cordial bienvenida a nuestros invitadores de la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial del CEBETIS 124, del CITEM, del INIFE, de la Universidad Pedagógica Nacional, de la Fundación de Organización de Derechos Humanos Asociación Civil, del CEBETIS Veracruz y de la UNAM.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 13, goyc

A continuación me voy a permitir leer un extracto de la semblanza de nuestro primer ponente, el doctor Salvador Martínez Della Rocca. Estudió la licenciatura en física en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México; en la Escuela Nacional de Antropología e Historia obtuvo la licenciatura en antropología; en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso cursó la maestría en ciencias sociales.

Recibió el grado de doctor en sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y realizó un postdoctorado en sociología de la educación en la Universidad California en los Ángeles.

Fue director de la maestría en ciencias sociales y director de asuntos académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero. En la UNAM ha sido jefe de difusión de la Facultad de Economía e investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Económicas.

Ha sido jefe delegacional de Tlalpan y coordinador de evaluación y diagnóstico del gobierno del Distrito Federal. Fue diputado federal en la LVII Legislatura del Congreso de la Unión de México y en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión de México, donde fue presidente de la Comisión de Educación. Fue diputado local por Tlalpan en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la cual presidió una vez más la Comisión de Educación. Fue secretario de Educación del Distrito Federal en el año 2012.

Él nos va a hablar acerca de la importancia de las reformas constitucionales al 3º y 73 de nuestra Constitución. Tiene la palabra el doctor Salvador Martínez Della Rocca.

**El ciudadano Salvador Martínez Della Rocca:** Hay dos formas de poder hacer un análisis de una propuesta educativa, reforma de ley o un plan de educación; desde una perspectiva histórica

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 14, goyc

o desde un enfoque estructural, es decir, a partir de analizar la coherencia y consistencia del discurso.

Para este breve artículo me he propuesto auxiliarme de la historia, pero pretendo hacer un análisis de estructura de la reforma educativa impuesta por el actual régimen. Si lo logro o no queda a juicio de ustedes.

Lo primero que quiero decir es que no se consultó a nadie, y eso lo sabemos todos. A nadie es a nadie, en pocas palabras regresamos a los tiempos de que las cosas vienen siempre desde arriba y lo grave de una reforma educativa... ahorita voy a ver si es cierto que es reforma, es que no se consultó a los maestros, no se consultó a los padres de familia, no se consultó a los alumnos, no se consultó a los intelectuales que estudian el tema desde hace muchos años. Está aquí uno de ellos, está..., Gilberto Guevara, Muñoz Izquierdo, José Ángel Pescador y hay muchos más que se han dedicado a estudiar y tampoco se les consultó.

Entonces resulta que tenemos alguien divino que de repente del cielo nos mandó esta propuesta y que no nos queda, como dijo Michel..., que el diálogo es la condición que el vencedor le impone al vencido; primero te la rompo y después te digo, ven, vamos a platicar, primero te legislo y después te digo vamos a abrir el debate, el diálogo. La izquierda dice y la gente progresista y democrática, nos gusta debatir ideas, en fin, pero así se dan las cosas y se han vuelto a presentar en este país.

... fue uno de los primeros pensadores de la revolución francesa que caviló en la educación como el principal elemento para la transformación social y para la formación de hombres nuevos, del ciudadano, quien es constitutivo de la república, es decir que es parte de ella, siendo también constituyente de ella, constructor de la república. Él pensaba que la regeneración del hombre sólo podía operarse a través de la educación, a través de la ella. A la educación atribuía un gran poder transformador, en ella, en la educación depositaba la posibilidad de la perfectibilidad humana y de la sociedad.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 15, goyc

Consolidada la revolución, le fue encargado al marqués de Condorcet un proyecto educativo para la reforma de la república, el cual se conoce como Las Cinco Memorias para la Instrucción Pública, y finalmente señalan; la instrucción pública tiene por tarea ayudar a todo ciudadano a deliberar consigo mismo y con los otros, la preocupación epistemológica de lo verdadero inspira la preocupación argumentativa de lo persuasivo.

Es importante que se establezca una relación entre lo epistemológico, que saber es enseñar; lo didáctico, cómo presentar estos saberes para que se instruya realmente, y lo jurídico-político, cómo poner esos saberes al servicio del bien de la república, del bien público. El horizonte ético-humanista de la instrucción de que me liberan esos saberes, se perfilan entonces.

Esta cita condorcetiana me servirá para...

(sigue turno 5)

... Esta cita condorcetiana me servirá para preguntar ¿qué de la reforma educativa de México contribuye para los futuros ciudadanos, para que los futuros ciudadanos deliberen consigo mismo y con los otros? ¿Qué de la reforma política se enmarca en la preocupación epistemológica de lo verdadero? ¿En dónde en la reforma educativa está inspirada la preocupación argumentativa de lo persuasivo?

¿Cómo en la reforma educativa está articulado lo epistemológico que indica que saber es enseñar con lo didáctico, cómo enseñar, y lo jurídico-político que inspira cómo lo aprendido será puesto al servicio de la República de la nación de nuestro país?

Y además, en el horizonte ético humanista de la educación que muestra ¿de qué me liberan los haberes emanados de la reforma educativa? ¿De qué me liberan? Después de revisar la reforma

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 16, goyc

educativa, vemos si se puede responder positivamente estas preguntas. De antemano saben que no, pero en fin.

Se dice que la reforma educativa mexicana que se adiciona al artículo 3o constitucional dice textual que la educación debe ser de calidad para buscar el mejoramiento constante y el máximo logro educativo de los estudiantes. Sin embargo, para alcanzar dicha calidad, supongo que se refiere a buena calidad, supongo. No se argumenta cómo hacer que la educación alcance altos indicadores de calidad.

¿De qué manera se puede educar con alta o adecuada calidad? ¿Con qué elementos se cuenta para desarrollar la conveniente calidad? ¿Con qué método pedagógico hemos de utilizar para promover la excelencia de la calidad? ¿Cómo participarán los maestros, personajes claves de la educación para garantizar la óptima o elevada calidad para que se alcance dicho propósito?

Tampoco se enmarca la manera en que los estudiantes, sujetos principalísimos del proceso educativo participarán en esta importante transformación educativa para la alta meritoria, excelente, valiosa provechosa, productiva, adecuada, conveniente calidad educativa.

También se adiciona al artículo 3o constitucional la fracción IX para crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y se le da el carácter de organismos público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, todo esto entre comillas.

Entendiendo el requisito de evaluar la educación, comprendo además la necesidad de que esta le es encargada al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, el INE, organismo presente antes de la reforma constitucional, y me parece adecuada la idea de la autonomía de dicha institución.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 17, goyc

Lo que no entiendo es la trascendencia de esta modificación para que repercuta en el mejoramiento sustantivo de la educación, puesto que dicha institución ha acompañado las sucesivas educativas a lo largo de la historia de la educación en México, y cuando ha sido sustituido o marginado de la evaluación por organismos ajenos a sistemas educativos mexicanos, ha sido por decisión propia del Estado, por lo que la debacle de la educación no es atribuible a tan prestigiada institución.

En la reforma se advierte que la labor del Instituto será la de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá diseñar y realizar mediciones a los componentes, procesos y/o resultados del sistema educativo, uno; dos, expedir lineamientos para las autoridades educativas federales y locales para las evaluaciones correspondientes; tres, generar y difundir información para la toma de decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación.

Esta verdad de Perogrullo, de que una unidad evaluadora evalúe lo que es de su competencia, tampoco nos da la clave para comprender la trascendencia de la reforma educativa, ni siquiera porque se le llame reforma o algo que ya existía.

La evaluación educativa puede tener como propósito conocer el estado actual de la educación para implementar reformas que coadyuven a su superación; es decir, primero evaluamos y después reformamos.

O puede tratarse exclusivamente de los alumnos, de los programas institucionales, de las instituciones educativa específicamente, saber qué metodología se va a adoptar en el proceso de aprendizaje, programas las acciones que se realizarán, también para saber qué tipo de materiales se utilizarán en el proceso de enseñanza-instrucción y formación.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 18, goyc

Además sirve para verificar la eficacia del programa que se implementó para orientar el aprendizaje para identificar problemas de aprendizaje de los alumnos y las posibles causas que la originaron. En fin, de acuerdo a los propósitos que se persiga, se dará el tipo de evaluación correspondiente, pero en la reforma ni se explica ni se explicita ni se desarrolla ni se proyecta, sólo se enuncia.

Desde luego que me da muchísimo gusto que Gilberto Guevara, forma parte de este instituto, porque es una de las gentes que más respeto, que más quiero, con el que he compartido hasta la cárcel y sé que hará un extraordinario trabajo, pero yo estoy hablando en lo general.

La otra parte de la reforma educativa no corresponde propiamente al aspecto educativo. Es más, la modificación no se aplica en el artículo 3o constitucional, que atañe específicamente al aspecto de la educación, sino al artículo 73, que tiene que ver con las facultades de Poder Legislativo. Sólo facultades del Poder Legislativo.

Puedo leer el párrafo, pero me imagino que todos los han leído, pero textualmente dice: para establecer el servicio profesional docente en términos del artículo 3o de esta Constitución, establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales elementales, superiores, secundarias, profesionales, de investigación científica, de Bellas Artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, etcétera. Digo: artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios, etcétera, etcétera.

Como se puede ver, el segundo aspecto de la reforma educativa no se encuentra en el marco del artículo 3o propio de lo educativo, sino el de las potestades del Poder Legislativo. Bueno, si es Poder Legislativo, como dijo Michel Foucault “las leyes nunca son un obstáculo para el Estado, porque el Estado tiene la capacidad, a través del Legislativo, de modificarlas”.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 19, goyc

Dicho poder tiene facultades para legislar sobre varias materias, entre otras, en lo que corresponde a lo educativo, pero también con lo que respecto lo laboral, que es la intención de fondo de reforma introducida a este artículo publicada en el Diario Oficial el 26 de febrero de 2013.

El servicio profesional docente modifica la relación laboral de los maestros, puesto que ahora la carrera magisterial y sus plazas no va a depender de lo establecido en la contratación laboral que determinó el gobierno con el Sindicato Nacional de la Educación, el gobierno con el SNTE.

Y ahora dicen: es que el Estado quiere recuperar la directiva de la educación en este país. Pero si tú se la entregaste compadre, cómo que quiere recuperar, si hasta ahorita ha sido la misma cosa.

Docente, que seguramente corresponderá al pervertido servicio profesional de carrera de los trabajadores al Servicio del Estado, que ha servido más para forzar la permanencia de la alta burocracia a conveniencia de las corrientes políticas en el poder, que para la adecuada selección de profesionales del servicio público así, independientemente de si el servicio profesional docente contribuya al ordenamiento del escalafón de ascenso de los docentes en servicio, la modificación laboral violenta el régimen de contratación.

Es un hecho. Al texto de la reforma se suma la creación del sistema de información y gestión educativa. Se trata de actualizar la información, información con la que debería contar antes de la reforma si hubiera un orden mínimo de la administración educativa, esto que está proponiendo es algo que se debió haber hecho hace mucho.

Información con la que debería contar antes de la reforma si hubiera un orden mínimo en la administración educativa que tanto culpa a los maestros del fracaso educativo nacional. Y resulta que hasta ahora se les ocurre que hay que tener datos de cuántos escuelas hay, cuántos alumnos, cuántos profesores, etcétera.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 20, goyc

Otra parte de la reforma educativa es el establecimiento gradual de las escuelas de tiempo completo en donde se planea la expansión de horas/clase en la educación. Este cambio estará sujeto conforme a las suficiencias presupuestales.

Entonces no es un problema económico, es un problema de política económica, porque esto de política económica quiere decir qué es lo que estás priorizando, pero no es verdad que sea un problema económico, es un problema de política económica.

Estableciendo una jornada de entre 6 y 8 horas, aun no determinadas, considerada para el desarrollo académico, cultural y deportivo, también sin especificar por qué, cuándo y cómo del aprovechamiento del horario ampliado, ni cómo será distribuido ese tiempo, pero además en Finlandia que cuenta con el sistema educativo más exitoso del mundo, la tendencia es que los alumnos estén en menor número de horas en la escuela; o sea, en sentido contrario de lo que propone la reforma mexicana. Y en la prueba PISA Finlandia sale siempre en primer lugar.

Se agrega la posibilidad de suministrar alimentos nutritivos a través de microempresas locales. Una buena nutrición es el...

(Sigue turno 6)

... Esta cita condorcetiana me servirá para preguntar ¿qué de la reforma educativa de México contribuye para los futuros ciudadanos, para que los futuros ciudadanos deliberen consigo mismo y con los otros? ¿Qué de la reforma política se enmarca en la preocupación epistemológica de lo verdadero? ¿En dónde en la reforma educativa está inspirada la preocupación argumentativa de lo persuasivo?

¿Cómo en la reforma educativa está articulado lo epistemológico que indica que saber es enseñar con lo didáctico, cómo enseñar, y lo jurídico-político que inspira cómo lo aprendido será puesto al servicio de la República de la nación de nuestro país?

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 21, goyc

Y además, en el horizonte ético humanista de la educación que muestra ¿de qué me liberan los haberes emanados de la reforma educativa? ¿De qué me liberan? Después de revisar la reforma educativa, vemos si se puede responder positivamente estas preguntas. De antemano saben que no, pero en fin.

Se dice que la reforma educativa mexicana que se adiciona al artículo 3o constitucional dice textual que la educación debe ser de calidad para buscar el mejoramiento constante y el máximo logro educativo de los estudiantes. Sin embargo, para alcanzar dicha calidad, supongo que se refiere a buena calidad, supongo. No se argumenta cómo hacer que la educación alcance altos indicadores de calidad.

¿De qué manera se puede educar con alta o adecuada calidad? ¿Con qué elementos se cuenta para desarrollar la conveniente calidad? ¿Con qué método pedagógico hemos de utilizar para promover la excelencia de la calidad? ¿Cómo participarán los maestros, personajes claves de la educación para garantizar la óptima o elevada calidad para que se alcance dicho propósito?

Tampoco se enmarca la manera en que los estudiantes, sujetos principalísimos del proceso educativo participarán en esta importante transformación educativa para la alta meritoria, excelente, valiosa provechosa, productiva, adecuada, conveniente calidad educativa.

También se adiciona al artículo 3o constitucional la fracción IX para crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y se le da el carácter de organismos público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, todo esto entre comillas.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 22, goyc

Entendiendo el requisito de evaluar la educación, comprendo además la necesidad de que esta le es encargada al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, el INE, organismo presente antes de la reforma constitucional, y me parece adecuada la idea de la autonomía de dicha institución.

Lo que no entiendo es la trascendencia de esta modificación para que repercuta en el mejoramiento sustantivo de la educación, puesto que dicha institución ha acompañado las sucesivas educativas a lo largo de la historia de la educación en México, y cuando ha sido sustituido o marginado de la evaluación por organismos ajenos a sistemas educativos mexicanos, ha sido por decisión propia del Estado, por lo que la debacle de la educación no es atribuible a tan prestigiada institución.

En la reforma se advierte que la labor del Instituto será la de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá diseñar y realizar mediciones a los componentes, procesos y/o resultados del sistema educativo, uno; dos, expedir lineamientos para las autoridades educativas federales y locales para las evaluaciones correspondientes; tres, generar y difundir información para la toma de decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación.

Esta verdad de Perogrullo, de que una unidad evaluadora evalúe lo que es de su competencia, tampoco nos da la clave para comprender la trascendencia de la reforma educativa, ni siquiera porque se le llame reforma o algo que ya existía.

La evaluación educativa puede tener como propósito conocer el estado actual de la educación para implementar reformas que coadyuven a su superación; es decir, primero evaluamos y después reformamos.

O puede tratarse exclusivamente de los alumnos, de los programas institucionales, de las instituciones educativa específicamente, saber qué metodología se va a adoptar en el proceso de

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 23, goyc

aprendizaje, programas las acciones que se realizarán, también para saber qué tipo de materiales se utilizarán en el proceso de enseñanza-instrucción y formación.

Además sirve para verificar la eficacia del programa que se implementó para orientar el aprendizaje para identificar problemas de aprendizaje de los alumnos y las posibles causas que la originaron. En fin, de acuerdo a los propósitos que se persiga, se dará el tipo de evaluación correspondiente, pero en la reforma ni se explica ni se explicita ni se desarrolla ni se proyecta, sólo se enuncia.

Desde luego que me da muchísimo gusto que Gilberto Guevara, forma parte de este instituto, porque es una de las gentes que más respeto, que más quiero, con el que he compartido hasta la cárcel y sé que hará un extraordinario trabajo, pero yo estoy hablando en lo general.

La otra parte de la reforma educativa no corresponde propiamente al aspecto educativo. Es más, la modificación no se aplica en el artículo 3o constitucional, que atañe específicamente al aspecto de la educación, sino al artículo 73, que tiene que ver con las facultades de Poder Legislativo. Sólo facultades del Poder Legislativo.

Puedo leer el párrafo, pero me imagino que todos los han leído, pero textualmente dice: para establecer el servicio profesional docente en términos del artículo 3o de esta Constitución, establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales elementales, superiores, secundarias, profesionales, de investigación científica, de Bellas Artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, etcétera. Digo: artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios, etcétera, etcétera.

Como se puede ver, el segundo aspecto de la reforma educativa no se encuentra en el marco del artículo 3o propio de lo educativo, sino el de las potestades del Poder Legislativo. Bueno, si es

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 24, goyc

Poder Legislativo, como dijo Michel Foucault “las leyes nunca son un obstáculo para el Estado, porque el Estado tiene la capacidad, a través del Legislativo, de modificarlas”.

Dicho poder tiene facultades para legislar sobre varias materias, entre otras, en lo que corresponde a lo educativo, pero también con lo que respeto lo laboral, que es la intención de fondo de reforma introducida a este artículo publicada en el Diario Oficial el 26 de febrero de 2013.

El servicio profesional docente modifica la relación laboral de los maestros, puesto que ahora la carrera magisterial y sus plazas no va a depender de lo establecido en la contratación laboral que determinó el gobierno con el Sindicato Nacional de la Educación, el gobierno con el SNTE.

Y ahora dicen: es que el Estado quiere recuperar la directiva de la educación en este país. Pero si tú se la entregaste compadre, cómo que quiere recuperar, si hasta ahorita ha sido la misma cosa.

Docente, que seguramente corresponderá al pervertido servicio profesional de carrera de los trabajadores al Servicio del Estado, que ha servido más para forzar la permanencia de la alta burocracia a conveniencia de las corrientes políticas en el poder, que para la adecuada selección de profesionales del servicio público así, independientemente de si el servicio profesional docente contribuya al ordenamiento del escalafón de ascenso de los docentes en servicio, la modificación laboral violenta el régimen de contratación.

Es un hecho. Al texto de la reforma se suma la creación del sistema de información y gestión educativa. Se trata de actualizar la información, información con la que debería contar antes de la reforma si hubiera un orden mínimo de la administración educativa, esto que está proponiendo es algo que se debió haber hecho hace mucho.

Información con la que debería contar antes de la reforma si hubiera un orden mínimo en la administración educativa que tanto culpa a los maestros del fracaso educativo nacional. Y resulta

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 25, goyc

que hasta ahora se les ocurre que hay que tener datos de cuántos escuelas hay, cuántos alumnos, cuántos profesores, etcétera.

Otra parte de la reforma educativa es el establecimiento gradual de las escuelas de tiempo completo en donde se planea la expansión de horas/clase en la educación. Este cambio estará sujeto conforme a las suficiencias presupuestales.

Entonces no es un problema económico, es un problema de política económica, porque esto de política económica quiere decir qué es lo que estás priorizando, pero no es verdad que sea un problema económico, es un problema de política económica.

Estableciendo una jornada de entre 6 y 8 horas, aun no determinadas, considerada para el desarrollo académico, cultural y deportivo, también sin especificar por qué, cuándo y cómo del aprovechamiento del horario ampliado, ni cómo será distribuid ese tiempo, pero además en Finlandia que cuanta con el sistema educativo más exitoso del mundo, la tendencia es que los alumnos estén en menor número de horas en la escuela; o sea, en sentido contrario de lo que propone la reforma mexicana. Y en la prueba PISA Finlandia sale siempre en primer lugar.

Se agrega la posibilidad de suministrar alimentos nutritivos a través de microempresas locales. Una buena nutrición es el...

**SIGUE TURNO 7**

... Partido Liberal, redactado entre otros por Ricardo Flores Magón el 1o. de julio de 1906. Es decir, en pleno siglo XXI, las situaciones y las condiciones de trabajo de los maestros, especialmente de los estados más pobres de nuestro país continúa siendo casi la misma que en 1906. Aquí digo, veamos si traigo otro artículo diciendo qué es lo que pasa.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 26, goyc

Termino. No estoy de acuerdo con la violencia, pero una persona democrática antes de enjuiciar primero explica las razones del por qué se dan las cosas. Hay explicación de que los maestros tengan mucha ira y porque hay explicación de que tengan mucha ira, porque es más fuerte la ira del odio, el desprecio del Estado hacia los pobres de la ira que no se habla.

¿Qué tanta ira ha habido? ¿Qué tanto desprecio ha habido para que de repente este viendo en la televisión que una escuela de Guerrero que te dan ganas de llorar, carajo? Con palos, aunque sean pegados, con unas láminitas y cualquier lluvia que caiga les entra el agua por todos lados. ¿Por qué en pleno siglo XXI?, y eso lo vi con Loret de Mola, también.

Entrevistan a un alumno, un chavillo, y le preguntan ¿Qué te parece esta escuela? No me importa cómo está la escuela – van a llorar-, lo que me gusta es aprender. Entonces uno dice: Así que hay mucha ira en el magisterio y qué tal la ira del Estado y el odio que le tienen que no invierten en estos estados para que las escuelas sean dignas y no se le paga a los maestros los sueldos que son dignas....

En este foro... de mi amigo Gilberto Guevara que lo recomiendo mucho, tiene la comparación de lo que gana un maestro en México y lo que ganan los maestros en promedio en toda la OCDE y al menos es el doble. Entonces, se dice en el artículo 25 de la Ley de Educación de este país, la Ley General de Educación se dice Estado, municipio y federación coadyuvaran, para que en el 2006 se llegue a destinar en educación el 8 por ciento interno bruto.

Ya lo cambiaron, le quitaron el 2006, porque ya pasaron muchos años y le quitaron el año. El 1 por ciento de ese 8 por ciento se va a destinar a investigación en ciencia y tecnología en las instituciones de educación pública.

Pues no llegamos al 5.1 una cosa así. Educación superior no llegamos ni al .5 y parece ser, según estoy investigando el ejercicio presupuestal que se va hacer para el 2013, es sólo el 3.33 por

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 27, goyc

ciento del PIB. En cultura se destina el 0.4 por ciento del PIB y repercute en el PIB el 7.8 por ciento. O sea que, aunque sea neoliberalmente saben que la cultura es muy productiva.

En ciencia y tecnología en la Ley General de Ciencia y Tecnología el 9 bis señala que desde hace muchos años, se aprobó cuando era diputado, en la LIX se dice que se debe destinar el 1 por ciento para Ciencia y Tecnología, se destina el 8.4.

Pero llegó Peña Nieto y ¿saben que dijo? Dijo: “No, pero yo le voy a aumentar el punto tanto, el punto tanto y cuando ya me vaya se va a quedar en uno. La Ley dice que tiene que debe ser el uno. “Los deseos no son argumentos políticos”, decía Lenin, hay que hacerlo.

Concluyo diciendo: Uno. No es ninguna reforma educativa, no sé porque le da vergüenza decir que es una reforma política administrativa y finalmente tiene un gran contenido de una Ley Laboral que no creo que sea precisamente para beneficiar a los profesores. Porque nunca ha sido así. Si me equivoco sería el primero en aplaudirles.

Dijo Chuayffet en un evento donde yo estaba: “El año que entra, a partir de septiembre, no debe de haber ningún joven o jovencita que se quede fuera de la preparatoria porque ya es obligatorio”. Yo dije: “Válgame es un compromiso muy fuerte, si no logra seré el primero en aplaudirle”, porque cada año solo en la Ciudad de México, sólo en la UAM, el Poli y la UNAM hay más de 300 mil rechazados.

Pero, están muy preocupados porque hay que rescatar nuestros cerebros y cuando hay 300 mil rechazados no se llama política de aborto de cerebros. Tenemos que cambiar las cosas y para cambiarlas hay que luchar. Termine con un poema de Antonio Machado que dice, lo repito mucho, será por mi ignorancia o porque es muy valioso el poema. Dice: “Si bien un pueblo no puede hacer realidad todos sus sueños, cada cosa que hacemos alguien lo soñó”. No dejemos de soñar, y aquel que no nos deje soñar hay que no dejarlo dormir. Muchas gracias.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 28, goyc

**El diputado :** Muchas gracias. Como ven quedaron más preguntas que respuestas. Vamos a trabajarlas en la mesa de la segunda fase de este foro.

A continuación voy a permitir dar lectura a la semblanza de nuestro segundo invitado experto, del doctor Carlos Muñoz Izquierdo, el es licenciado en Economía, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, curso el doctorado en planeación educativa por la universidad de Stamford, California. Es investigador nacional nivel 3 y actualmente se desempeña como director del Instituto para Investigaciones para el Desarrollo de la Educación en la Universidad Iberoamericana.

Ha participado en múltiples órganos directivos, asesores, evaluadores o dictaminadoras, entre ellos el Consejo Técnico del Instituto Nacional para la evaluación de la Educación, la Comisión de Ciencias Sociales del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Consejo Consultivo del Consejo Mexicano de Investigación, Educativa y grupo de expertos latinoamericanos convocados por la OEA para realizar un diagnóstico de los sistemas educativos de la región.

Ha realizado actividades docentes tanto en la Universidad Iberoamericana como la Universidad de Harvard, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Lasalle, el Instituto Politécnico Nacional y el Colegio de México.

Es autor o coautor de más de 200 trabajos publicados en libros y revistas de México y del extranjero. Es autor o coautor de más de 200 trabajos publicados en libros y revistas de México y del extranjero. Recibió el premio científico Luis Elizondo en el área de educación que otorga el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, el premio interamericano en educación Andrés Bello otorgado por la organización de estados americanos y el premio de la contribución de la educación superior otorgado por la asociación de universidades e instituciones de la educación

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 29, goyc

superior. Él tiene a su cargo el tema de la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. Bienvenido.

**El doctor Carlos Muñoz Izquierdo:** El año de 2002 se creó un decreto presidencial... de educación, lo que implicó que... tuvo por primera vez acceso a los...que todos habían sido deliberadamente ocultados.

Después de un decreto presidencial que duró poco tiempo, se publicó en febrero de este año... dentro del que se encuentra la disposición... en lo público, autónomo, propia y personal propias. Este decreto es el nuevo decreto constitucional... sin duda se repercutía en la educación... sino que...

Recientemente la prensa difundió un proyecto de ley, del INEE, que según fue el único que entregó el Ejecutivo para su discusión. Si de esa ley... encontramos... contrastes...de la opinión pública el INEE... para... sean tomados en cuenta.

En lugar de invitarte a... el INEE debe contribuir al conocimiento, análisis y... En lugar de funcionar como un laboratorio físico, que esto... orientará la toma de decisiones a una evaluación integral y equitativa adecuada a la...

Esto significa desde mi punto de vista lo siguiente: A cada profesor, alumno, escuela, etcétera. Él deberá integrar una información individualizada que nos permita comparar el... de cada persona con el... se encuentren en las mismas condiciones.

Segundo. A las... y a la opinión pública el INEE deberá entregar información agregada que se encuentran las escuelas, profesores... para brindar...

(Sigue turno 8)

... distinta para cada persona, pero igual para todo el país.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 30, goyc

La ley... varias funciones como por ejemplo la de fungir como autoridad a nivel nacional para coordinar el sistema... expedir lineamientos a los que se sujetarán las... para llevar a cabo las... que les corresponda; proveer la formación de especialistas en... educativa; programar... obligatorias...; solicitar a la autoridad educativa las propuestas...; las propuestas de indicador de desempeño, perfiles...

Por tanto, de acuerdo con la ley que está a discusión, el INEE tiene la tarea de definir los estándares, indicadores, instrumentos y... los parámetros, instrumentos...

Por tanto la... que fungía como... evaluación, sólo se refiere a los... técnicos y metodológicos... de la actividad educativa.

Me parece que en el... formal de este proyecto es acertada, sin embargo considero pertinente hacer... contenido...

Un punto central de la discusión se refiere a determinar si... la ley que está siendo discutida,... señalar objetivos, competencias, órganos de gobierno...o si por el contrario sería aconsejable que la ley sea aprobada y también incluya el considerando de tipo pedagógico, como las que señalando de manera más específica el contenido de las tareas que deberá llevar a cabo. Me refiero, por ejemplo a los... de sus funciones.

Ciertamente n soy... pero revisé la Ley General de Educación que fue aprobada... uno de sus capítulos tiene un conjunto de disposiciones que... específicas...de educación.

Desde este punto de vista... también se podrían incluir disposiciones sobre... Tanto el texto del artículo 3o., como... del INEE, hablan de la educación, ciertamente, hablan de la equidad, pero la

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 31, goyc

tratan como una cuestión general y no aluden a lo que yo llamaría una pedagogía orientada de equidad, de la cual la... educativa... a una sociedad más justa y más incluyente.

Ciertamente la cuestión de equidad no está ausente de los documentos, pero una... la forma... educación y no como lo ha hecho la... educativa como la reina de... educación, ya que es la puerta para todas las demás.

Sabemos que la educación deja en mucho que desear... no se generan en forma uniforme en todo el país, sino que hay escuelas... recursos, culturales.

Por tanto la ley podría ordenar que la... negativa se focalice en forma muy señalada en el rendimiento que.. que he mencionado y particularmente en seguimiento... que or diversas causas se van quedando...

Esto se debe a que como sabemos la desigualdad educativa... es el precursor más inmediato de... consiste precisamente en establecer una evaluación que permita... continuamente el desarrollo de... para que los docentes puedan tomar... Parece que sería... por tanto que el INEE tomen en cuenta estas necesidades... evaluación educativa...

Por otro lado, la ley también podría señalar algunos problemas que tiene la evaluación, que tiene el Instituto... algunos... alumnos, otro con los docentes y otro... y sobre todo...

En cuanto a los alumnos hemos observado que... alumnos y maestros a estudiar o a enseñar para hacer la prueba... el rendimiento impartido, adquirido... por tanto la ley y su reglamento deberían de obligar al... a diseñar y aplicar pruebas que sean capaces de valorar... adquieren no solamente conocimiento, sino que están... hechas...

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 32, goyc

... no son confiables porque... la respuestas...muy en cuenta la necesidad de aplicarlas en forma más... Es más evidente que las pruebas... indígena...porque no están elaboradas en la lengua materna de los estudiantes o no responden a los códigos culturales de los alumnos...

En cuanto a los maestros, sabemos... aunque sea de calidad, no es suficiente para conocer las competencias de los docentes y menos para... los alumnos, sobre todo si lo vinculamos contra el impacto que tiene la docencia... porque hay muchos factores internos que... a esa relación.

...la educación de los maestros, quien debería analizar la práctica docente, lo que... por ejemplo examinando los llamados "portafolios de los docentes" en sus distintas actividades, y... que los estudiantes estén contaminados INEE, el valor agregado de los mensajes, es decir, lo que... tiempos como se hace a la fecha.

...las autoridades educativas emiten solamente sus programas para... Por ejemplo...con sus objetivos...

Me parece que también en general... y de su contribución a la equidad. Eso significa que la... debe considerar, por un lado, los recursos... y por el otro, el impacto de...

Por eso he señalado alguna... tiene y he planteado la disyuntiva de que existe... u otra que también ponga atención en la pedagogía... Muchas gracias.

**El ciudadano** : Quiero agradecer a nombre de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, a nuestros compañeros del Canal del Congreso por la cobertura que le están dando a este foro. Muchas gracias por su participación.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 33, goyc

A continuación toca el turno a otro distinguido invitado, el maestro José Ángel Pescador Osuna. Es profesor en educación primaria por la Escuela Normal de Mazatlán, es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Obtuvo los grados académicos de maestro en educación y maestro en economía en la Universidad de Stanford, California, Estados Unidos, ante la cual es candidato a doctor en economía de la educación.

Se desempeñó profesionalmente como director general del Instituto Nacional de Investigación Educativa; director general adjunto de Educación para Adultos; rector de la Universidad Pedagógica Nacional; vicerrector académico en la Universidad Iberoamericana; presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación; secretario de Educación Pública del gobierno de la república, entre otros.

Participó en el Programa Nacional Indicativo de Investigación Educativa del Conacyt, en la junta directiva de la Asociación de Investigadores sobre Educación en las Reuniones de Información Educativa, Asociación civil y como coordinador técnico del Grupo de Estudios sobre Financiamiento de la Educación.

Fue diputado federal por el estado de Sinaloa en la LIII Legislatura del Congreso de la Unión; desempeñó el cargo de presidente municipal de Mazatlán, Sinaloa, de 1987 a 1989; durante siete años se desempeñó como cónsul general de México en Los Ángeles y presidente del Instituto Cultural Mexicano de dicha ciudad.

Sirvió como subsecretario de población y de servicios migratorios de la Secretaría de Gobernación de 1999 a 2000.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 34, goyc

José Ángel Pescador es presidente colegiado del Colegio de Sinaloa. Su producción escrita es amplia, como autor y coautor de libros sobre educación entre los que podemos encontrar *Aportaciones para la modernización educativa, Modernidad educativa y desafíos tecnológicos; Serie de ensayos sobre la modernidad nacional; Poder político y educación en América...*

(Sigue turno 9)

*... tecnológicos; Serie de ensayos sobre la modernidad nacional; Poder político y educación en América* y el proyecto principal de educación. Bienvenido a este foro con el tema del servicio profesional docente.

**El maestro José Ángel Pescador Osuna:** Muchas gracias. Muy buenos días a todos, especialmente a los compañeros del presidium y sobre todo mi agradecimiento a la comisión y a la Cámara que nos invitó a participar en este importantísimo foro nacional que creo, por las afirmaciones que ya escuchamos de quienes han intervenido, van a hacer todavía mucho más interesantes las deliberaciones en las mesas de trabajo, porque podemos coincidir en muchos argumentos, pero a la mejor no es la forma de presentarlos para poder lograr buscar esos consensos que se dijo al principio que son necesarios para que una reforma, que comparto lo que ya se dijo, que está en vías de ser educativa, consolide la parte jurídica y la parte administrativa para poder avanzar al campo específico de la educación.

Hay un libro pequeño que escribí, que redacté con el propósito que me ocupa en esta mañana sobre lo que pienso de lo que hasta hoy se ha dicho de la reforma educativa. Le llamo así porque ya todo mundo lo aceptamos, sea para bien o sea para mal. Hablemos de lo que pasa en los estados donde hay una resistencia a aceptarla o donde en otros hay ya incluso pasos muy concretos para modificar sus propias leyes de educación.

Sin embargo, no deja de ser curioso que efectivamente —también se mencionó aquí— todavía al hablar de educación ni siquiera tengamos uniformidad en lo que es el contenido de la reforma. A

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 35, goyc

esta encuesta que se hizo donde se decía que el 66 por ciento, si mal no recuerdo, estaba a favor de la reforma, habría que haber hecho después una segunda pregunta: qué tanto conocen de la reforma porque ese mismo porcentaje —se sorprenderían ustedes— baja hasta un 5 o un 7 por ciento, y más grave aún, ni siquiera se conocía cuál era el contenido total del artículo 3o, excepto en algunas fracciones, antes de que se planteara esta modificación.

Lo que quiero decir con esto es que el paso que ha dado esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos es muy importante porque va a permitir cumplir con dos requisitos esenciales para cualquier cambio legislativo: la información, que es fundamental, y la participación.

En economía —ustedes oyeron en mi currículum que tuve la formación o la deformación de economista hace varios años— se habla de que hay un solo modelo que representa a la perfección —así se llama a la competencia perfecta— que tiene como requisitos indispensables esos dos, que se conozca la información completa por todos los que son oferentes o demandantes, pero sobre todo que también exista la posibilidad de que participen para que así el precio de mercado satisfaga tanto las expectativas de los consumidores como las posibles ganancias de los productores.

Aquí estamos hablando también de dos grupos: el grupo, como se decía, que a la mejor ha propuesto una reforma, y toda la sociedad, que va a resultar afectada necesariamente por los cambios que se van a introducir.

Me tocó el tema específico del servicio profesional docente; qué bueno, porque me interesa mucho y me interesa explicarlo, como lo hago en ese folleto en una de las opiniones, que no nos debería sorprender cuáles han sido los brotes de inconformidad, aun de actos que a la mejor podríamos condenar por la cuestión de la urbanidad política que vimos en la televisión y que muchas personas se encargaron de magnificar, sobre todo si sabemos las condiciones en que se ha dado la profesión del maestro.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 36, goyc

Entender eso es fundamental. Voy a hacer algunas propuestas, aunque creo que en la mesa tendremos más oportunidad, y de responder algunas de las preguntas que ya se han formulado aquí tentativamente.

Pero déjenme decirles algo que, por mi experiencia en muchos campos de la educación, incluyendo la oportunidad que tuve de colaborar aquí, en el Distrito Federal, en la Secretaría de Educación Pública, cuando estaba al frente Axel Didriksson, tuvimos quizá las experiencias más interesantes en términos de la creación de los consejos consultivos, de la participación de las comunidades, donde se definían propuestas por ellos mismos y donde desde la administración tenía que verse cuáles eran las posibilidades de que se pudiera concretar en una reforma concreta.

Pero como ustedes saben, el D.F. es la única entidad que no ha sido descentralizada o federalizada y en consecuencia este tipo de situaciones generaban conflictos que se pueden agravar en la medida en que no se entienda correctamente lo que está detrás, o que se pueden minimizar en la medida en que haya la posibilidad de dialogar sobre cuáles son las rutas que deben seguirse para converger en un punto, que es la preocupación por una mejor educación.

La segunda cuestión es que en muchas encuestas que he realizado en distintos puntos de la república —cada que me invitan a una presentación llevo un pequeño cuestionario, donde hago tres preguntas— se van a sorprender porque esas además, a través de muchas encuestas tan serias como las que hizo *Educación 2001*, la revista que dirigía Gilberto, u otras, hay resultados muy semejantes.

Se les preguntaba a los maestros y a los padres de familia —lo preguntaba yo en como seis mil cuestionarios que tuve, no con los criterios rigurosos de una encuesta; simple y sencillamente para conocer una opinión— qué opinaban de la educación en México. No la juzgaban tan críticamente

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 37, goyc

como la mayor parte de los agentes educativos que no conocen lo hacen, ni los maestros ni los padres de familia. Apenas han bajado algunas décimas o algunos puntos en la encuesta última que se hizo el año pasado.

Pero lo más interesante es que cuando se les preguntaba a los maestros si sabían cuáles eran los problemas fundamentales que enfrentaba el sistema educativo, lo señalaban perfectamente. Digo perfectamente porque estamos hablando de estados como Tamaulipas o como Chiapas o como Veracruz o como Sinaloa o como Baja California, donde parecía que todo mundo se ponía de acuerdo al momento de identificar los problemas que les parecían de mayor gravedad. Claro, aquí ya se mencionó uno de los más importantes que era el de salario y las prestaciones de los profesores, fundamental, pero en general incluyendo las condiciones de trabajo.

Menciono esto porque ese va a ser el punto central para hablar de un sistema profesional de docentes o un desarrollo profesional de los docentes —algunos investigadores están prefiriendo esta terminología por razones válidas también—, porque algo que se debe tocar —y se dijo aquí muy apropiadamente— es precisamente el de las condiciones de los maestros, pero respetando lo que ya está consagrado en la propia Constitución en el estatuto jurídico inicialmente, después la Ley del ISSSTE, pero sobre todo en el reglamento de las condiciones generales de trabajo, que viene desde 1946.

Pero si realmente van a entrar a ver cuál es el papel del profesor, cómo se debe formar, cuáles son las alternativas que va a tener de actualización y de capacitación, entonces lo que tienen que ver también son aproximadamente otras 35 normas muy importantes, que tienen que ver con el desempeño de los maestros, los directores y los supervisores.

Porque si estamos hablando de la Constitución o de la creación de los nuevos líderes académicos, no podemos dejar fuera ni a los directores ni a los supervisores, fundamental, porque a través de

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 38, goyc

ellos precisamente se va a cumplir este propósito de las riendas de comunicación para poder socializar una reforma tan amplia como la que ahora se avecina con lo que va a venir.

Por lo menos yo he identificado el reglamento para las escuelas de educación primaria, los manuales de supervisión; igual para el caso de la secundaria. Pero tomen en cuenta que nosotros no tenemos un sistema homogéneo; el sistema de Guerrero, por ejemplo, donde se han presentado los incidentes de mayor notoriedad, tiene muchas diferencias, aunque tiene también semejanzas con el de Coahuila, por supuesto, porque —ya se decía muy bien— por una serie de condicionantes que han explicado o que han justificado que cierto tipo...

(Sigue turno 10)

... en Coahuila, donde es una ciudad donde todo se concentra —un estado, perdón— en las grandes ciudades la población.

¿Qué sucede con esto? Que vivimos una desigualdad, que es cierto, que una reforma jurídica, política administrativa reconoce que van a hacer los cambios educativos o pedagógicos, cualquiera que sea la terminología que se escoja, también va a tener que enfrentar. Porque el último panorama educativo 2012 del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación —Carlos y yo formamos parte de él— en sus primeros seis años y en éste último de 2012 revela que esas desigualdades prácticamente no han disminuido desde el momento en que se creó hace 10 años, poco más, el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

Traigo aquí los datos pero prefiero no cansarlos con cifras, simplemente decirles que en el capítulo de educación primaria están tomando los resultados de los exámenes de tercero de primaria y tercero de secundaria porque son los comparables, con los que el INE tomó ya como una base metodológica muy firme, con criterios para poder comparar —antes no se podía— y además de los resultados de los exámenes que luego fueron distorsionándose en la medida en que se fueron

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 39, goyc

creando los famosos *rankings*, se revela claramente cuáles son las condiciones de los profesores y cuáles son las condiciones de los directores de las escuelas.

Véanlo ustedes, sobre todo en términos de edad en las escuelas indígenas los años de escuela y las condiciones que existen en las condiciones de cada uno de los planteles. No podemos hablar, en consecuencia, de una reforma que va a ser aplicada de manera homogénea en todas las entidades de la república.

Entonces, un criterio que se tiene que introducir en esta ley de los docentes —como se llama en otros países, estatuto docente— tiene que tomar esos elementos en consideración.

¿Cuál fue una de las primeras críticas que se plantearon? Que no podía hablarse claro, hubo confusión semántica, que no podía hablarse de esa permanencia justificada por los resultados de los exámenes y que tampoco debían ser homogéneos.

El INE nunca ha creído en eso. Se los digo con absoluta confianza y seguridad de lo que estoy diciendo. Que apliquen exámenes muestrales en todo el país es muy distinto a lo que es la prueba Enlace, pero les preguntaría cuántos conocen los resultados de la prueba Escala. Quizá los más acercados a la investigación.

Lo que les puedo decir es que los resultados de una prueba que se puede aplicar a 35 mil estudiantes u otra que se aplica aproximadamente a 11 millones arrojan los resultados muy similares. Quizá lo que deberíamos hacer hecho era profundizar con Escala y con el INE y a lo mejor en este momento ni hubiera habido necesidad de crear una Ley del INE, porque el INE trabajó siempre con autonomía técnica administrativa.

El presidente del consejo técnico era precisamente quien hoy acaba de plantear algunas propuestas en términos de lo que puede ser esa ley. ¿Por qué no se hizo? Por razones

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 40, goyc

inminentemente políticas. Como también lo digo en mi intervención porque hay cosas que no se pueden ocultar.

Probablemente el INE hizo uno de los grandes descubrimientos en el caso de la evaluación porque examinó todo lo que se había hecho anteriormente, que son muchos años de experiencia, desde el Instituto Nacional de Pedagogía, el Instituto Nacional de Investigaciones Educativas, la Dirección General de Evaluación y Acreditación; todo eso. Cómo se fueron pasando los marcos para llegar a ese propósito.

Pero lo que me interesa tocar en este momento, porque creo que tendremos oportunidad es que en estos cambios que se han propuesto ha habido algunas respuestas muy favorables. Por ejemplo, el censo. Yo soy de los que cree que no había necesidad de levantar un censo que va a costar, según se dijo en los medios, 50 millones de pesos. Creo que habría formas mucho más económicas para saber cuántos maestros tenemos.

Lo que genera la confusión, como muchos lo saben, es porque algunas escuelas con la clave que les corresponde trabajan en el mismo edificio y hay edificios donde hay tres escuelas trabajando, o cuatro cuando hay nocturnas.

Pero sobre todo, algo que debe contemplarse en lo que se va a trabajar sobre la superación profesional de los docentes es la forma en que se paga. Hay una persona que puede estar en este momento en una secundaria con seis horas, pero tiene dos cheques, porque para cada tres horas recibe un cheque distinto.

Ahora, pónganse a pensar cuando un profesor está recibiendo hasta siete cheques porque tiene siete plazas distintas. Este movimiento de plazas que cada entidad lo tiene perfectamente identificado con su analítico y que se puede contrastar con la Secretaría de Educación Pública en

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 41, goyc

la Dirección General de Personal, les permite identificar a ustedes hasta quién está en su centro de trabajo, porque cada centro de trabajo tiene un clave que lo identifica.

Así como los niños ahora tienen su número de identificación y que la CURP cada vez se generaliza, lo cual va a permitir ahora sí estudios longitudinales de muy largo plazo para saber cómo están cambiando en términos de grado escolar o de nivel educativo los educandos.

La otra cuestión que quería decirles es que ya tenemos la ventaja de por lo menos en el INE, y no lo digo porque esté aquí uno de sus integrantes, creo que se tomó por parte del Senado de la República una mejor, quizá la mejor decisión que se pudo haber tomado. Porque aquí lo dijo Salvador, creo que es gente consiente, que sabe perfectamente que el INE no se creó para sancionar a los maestros, sería algo muy pobre.

El INE se creó para convertirse en la entidad rectora de la evaluación educativa, que lo único que deja fuera por el momento es la educación superior, efectivamente, porque ésta se ha manejado bajo otros criterios como los IEs, el Ceneval y las propias universidades; pero, en general, desde preescolar hasta la educación media superior ya pueden ver los resultados ahí en los informes y en el panorama educativo.

Otra cuestión que me parece muy importante, es que ojala que estos foros y estas consultas se multipliquen, que no se queden únicamente en espacios cerrados o para públicos selectos. Deben opinar los maestros.

Les puedo decir por experiencia que desde que conozco, desde 1959-60, en aquel año era maestro de primaria. Sé cómo se hizo la consulta de lo que se llamó el plan globalizador y sé cómo se integraban los centros de cooperación pedagógica en las escuelas o en las zonas para poder discutir el cambio tan importante que vino con Torres Bodet.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 42, goyc

A propósito, Torres Bodet, además de esa frase tiene una muy interesante que es de la formación del mexicano y otra más importante y que incluso la heredó prácticamente de la UNESCO, que es sobre la tolerancia.

Por eso algunos nos abocamos mucho a que en términos de los valores el de la libertad y el de la tolerancia son los fundamentales. Uno para discutir, actuar, moverse; el otro, para poder aceptar siempre las diferencias y buscar la forma que nos va a llevar a un bien. Esas son de Torres Bodet.

En aquel año y todas las reformas subsecuentes que se han dado, aquellas que se han consultado incluso masivamente con los maestros han tenido mejor resultado.

En Programa Integrado de 1o. y 2o. año, no sé si lo recuerdan, pero ese programa integrado sigue y la consulta se hizo en 1980-81 y se distribuyeron 120 mil borradores del libro que iba a ser el libro integrado para cada uno de los maestros. De ello se recibieron aproximadamente unas 20 mil opiniones que luego fueron incorporadas.

¿Y la consulta sobre los textos de historia? No se cancelaron los textos de historia de cuarto, de México, porque fueron rechazados por distintos grupos incluyendo algunos aquí en la Cámara de Diputados y se reformularon con base en las propuestas que se hicieron a través del Consejo Nacional Técnico en la Educación?

Necesitamos revisar la historia de la educación para que no se repitan errores, pero dense cuenta que el Consejo Nacional Técnico de la Educación, el parlamento educativo por excelencia, donde había representantes de todas las instituciones, como aquí se dijo, aún las que no se mencionaron al inicio en las presentaciones — a lo mejor todavía no existía—, ese parlamento se cerró. Simple y sencillamente, ya no hay órgano.

Y los consejos de participación social, que es otro de los principios en los que quiero insistir, no funcionaron. Es el capítulo más importante de la Ley General de Educación, pero se matizó tanto

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 43, goyc

su composición y sus funciones que en lugar de que opinaran los padres de familia, en lugar de que tuvieran participación en la toma de decisiones, solamente están capacitados para escuchar y, en todo caso, dar una opinión.

¿Y la ley o el reglamento de las asociaciones de padres de familia? Eso tiene que verse también, porque si vamos a avanzar hacia la autonomía en la escuela y a la gestión que se va a ejemplificar en el caso del aula, los padres de familia son fundamentales.

No en balde el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación tuvo éxito, porque cuando presentó los resolutivos del cuarto congreso nacional iba acompañado otro documento igual de la segunda reunión nacional de todos los padres de familia del país. Pues claro, ante eso lo que hizo el presidente de la república fue dejar a un lado el programa sectorial y poner la alianza por la calidad en la educación.

Efectivamente, no es que la rectoría se haya perdido, lo que pasa es que en la negociación a la mejor la autoridad educativa —y yo he sido autoridad educativa— no tuvimos los elementos suficientes como para decir hacia dónde se podía avanzar.

Una cuestión que es importante, además de este conjunto de leyes, es lo que aquí se preguntaba, sobre si vale...

(Sigue turno 11)

... cuestión que es importante, además de este conjunto de leyes, es lo que aquí se preguntaba, sobre si vale la pena seguir con el modelo de competencias, porque eso es importantísimo. Ya está también en las escuelas normales y apenas están iniciando la reforma. Es decir, contrariamente a lo que debería pensar que comenzábamos con los normales y luego íbamos, empezamos al revés y además de manera alterna, primero preescolar, luego secundaria, luego primaria, que inició en el 2009-2010. Y ahora las normales. Vamos a borrar ese capítulo.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 44, goyc

Hay que pensarlo muy bien, porque las competencias no tienen ninguna inclinación ideológica, excepto la que sí comentó muy claramente salvador, tengo que admitirlo, porque hablábamos en Los Ángeles, de lo que podría ser una competitividad, competencias salvajes, y una competitividad orgánica.

La salvaje es la que basa, como estos estudios que han salido en la productividad... en términos de los salarios bajos de los trabajadores. La otra no, es orgánica, es ver los elementos de capacitación, de inversión en capital humano para que exista ese criterio que pueda orientar las acciones.

Pero aún así, obviamente que hay muchos cuestionamientos sobre las competencias. En el caso de la formación de los profesores lo que les puedo decir es, que la mayor parte de los países del mundo la aceptaron por dos razones fundamentales. Porque permitía definir, con mucha claridad, yo no estoy de acuerdo con eso pero por lo menos lo hizo, en el caso de un país europeo y en el caso de un país de acá muy cercano a nosotros, cuáles eran las características del profesor mejor calificado, que siempre nos ha preocupado. Y segundo, cómo se podría llevar esto a prácticas concretas, para que se pudieran hacer todo un conjunto, así casi de manuales, para decir: este profesor conoce perfectamente su programa, está capacitado para evaluar con justicia, sabe perfectamente cómo van a interactuar los grupos que las competencias sí los permiten, porque como ustedes saben, tienen su clasificación de las universales, las genéricas y las profesionales. Sí, no estoy a favor, lo único que digo es por qué se sigue discutiendo, pero lo que me preocupa más es lo siguiente. Las reformas educativas toman mucho tiempo, ésta no es una reforma que va a terminar en esta administración, con todo respeto. Si terminamos el marco legislativo y el marco administrativo con todas estas modificaciones y logramos establecer algunos criterios para el futuro, vamos a empezar a ver algunos cambios, pero normalmente, y eso está también muy bien investigado, a veces toma de 15, de 12, 15 o 20 años ver una reforma.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 45, goyc

Cuánto tiempo nos tomó a nosotros ver que el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica y Normal, del 18 de mayo de 1992, evaluado en términos cada vez más rigurosamente metodológicos en estas fallas como la que se decía, del civismo. Pudimos enmendarlo con la formación cívica y ética o la cultura de la legalidad, pero en este momento nos dimos cuenta que fue insuficiente, porque las crisis de los antivalores es mucho más grave de lo que se había pensado.

Entonces, quiero dejar esto nada más para señalar una preocupación que tenemos sobre esto, porque es básico el saber que no vamos a poder evaluarla en muy corto plazo. Es más, nosotros hemos, a veces, establecido o definido propuestas sin que... evaluado apropiadamente las anteriores.

¿Qué ha pasado con la formación de los maestros, la formación inicial? Hemos hablado aquí de reclutamiento, de selección, de promoción, de permanencia. Qué bueno que ya se aclaró que no es permanencia en el sentido némesis de correr, ahora permaneces, pero para que permanezcan y permanezcan los que van a tener algunos estímulos o incentivos o que van a tener la oportunidad de la superación y la capacitación. No creo que nadie se oponga a eso.

Tampoco me parece descabellado que alguien proponga que estas evaluaciones que se van a hacer, no importa que sean las de opción múltiple y las de respuesta construida, se puede complementar con otros criterios para ver el desempeño del maestro.

En una comunidad rural es mucho más importante, imagínense los instructores comunitarios que atienden a grupos de 12 niños de los seis grados apenas habiendo terminado la educación secundaria y sí es cierto que tienen un grupo muy pequeño, pero también es cierto que eso representa varios miles de niños en este país y nos debe preocupar un niño, como se decía muy bien, hasta mil niños o un millón; como un maestro, igual que un millón 200 mil maestros.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 46, goyc

Y pensar que nosotros podemos hacer un cambio drástico en los maestros, cuando muchos de ellos tienen 50 años, pero ya tienen 30 años de experiencias y con las leyes actuales, en materia de pensiones, creo que van a durar un número más importante, sobre ahora cuando modificamos esa legislación.

No es posible pensar en que va a haber un retiro. Tenemos que pensar que este programa nacional, que esta ley contemple acciones efectivas para la capacitación, la actualización y la superación. Y yo como autoridad educativa que fui les puedo decir, que tuvimos que batallar mucho para simplificar administrativamente los procedimientos en la secretaría. Eso entra también,

Porque cuando a un supervisor le tocan 20 escuelas pero con una distancia que tiene que recorrer 100 kilómetros, imagínense si tendrá oportunidad de dar una asesoría técnica pedagógica y es fundamental, ésa debe ser la principal función del supervisor.

Como les digo, aquí están los resultados en el panorama, léanlos, por favor. Hay que leer todo el panorama en términos de los factores que les preocupan, no se deja ningún factor importante fuera de los cuestionarios de contexto. Se habla de la escolaridad de la madre y del padre, las condiciones de la escuela, la disponibilidad. Sabemos cuántas escuelas tienen una computadora por seis alumnos y cuántas una por cada 20 y cuántas una por una escuela. Que no se haya tenido el uso apropiado es otra cosa, pero bueno, termino.

A mí me parece que hay varias cosas que tienen que de alguna manera incorporar esta ley, que no son fáciles de incorporar y que tienen que ver con los maestros. En primer lugar, de alguna manera yo le he llamado a veces sus características muy sui géneris, porque desde hace mucho tiempo me preocupa, yo soy normalista, yo hice la normal con tres años de secundaria, tres años de normal y vean los cambios que ha habido y cualquiera nos puede decir que parece ser que la escuela normal todavía no ha encontrado su futuro.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 47, goyc

Qué bueno, ya es un gran avance que el secretario haya dicho públicamente en la reunión de Guadalajara, el 5 de abril, que las normales no van a desaparecer. Me parece que ahí hay un significado histórico-político muy importante, independientemente de que algunos ya no tuvieron esa suerte, como el... que desaparecieron, pero lo cierto es que se pueden transformar, porque tenemos que diferenciar y diversificar.

Este sentido de la identidad tiene que incluirse en un programa efectivo, de formación, de actualización, capacitación y de superación, como se ha dicho. No es lo mismo actualización que capacitación, pero tienen que establecerse los criterios de calidad y definir perfectamente en qué va a consistir la actualización para que sea mucho más rápida la incorporación de los buenos maestros.

Entonces, además de eso, hay que ver cuáles son las condiciones salariales. Estamos hablando de ampliar la jornada. Sí, bueno, esto va a representar un presupuesto y un presupuesto muy importante. Solamente para mejorar las condiciones materiales de las escuelas, el año pasado, con ese 40 por ciento que se dice que dejaban algo que desear, casi necesitaríamos duplicar el presupuesto total de la SEP, imagínense ya cuando vamos a hablar de este criterio.

Pero esto además se agrava con la situación del propio maestro, su aislamiento, el aislamiento profesional y social que tiene, no es producto del propio maestro, porque las personas que todavía llegaban a las escuelas formadoras iniciales era precisamente por vocación, porque era una forma también de responder a sus necesidades y esa disminución profesional y esa disminución o desvaloración y ese sentido de aislamiento profesional y ese sentido de aislamiento profesional y ese sentido de ser menos frente a todos los demás, cuando el tipo de preparación era igual, es lo que afectó seriamente y eso es algo que no va a ser fácil resolver e incorporarlo en una norma, que como le digo, tiene que completarse con otras 20 para poder tener un sistema que avance estrictamente a esto, que es el trío de reformas que se están pensando, que yo honestamente las

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 48, goyc

hubiera pensado en una sola, en la Ley General de Educación, si hubiera sido bien concebida y donde están los artículos claramente, el 20, el 21, el 12, el 16, en formación de maestros y su actualización y los hubiéramos... y para la evaluación hubieran modificado los otros siete artículos que tienen que ver con la evaluación, con su obligatoriedad, etcétera.

Y para la participación nada más agregar algunas palabras a lo que significa escuchará, y decir: tomará decisiones a través de los consejos, para que los consejos fueran efectivos. Con eso termino, las leyes pueden ser perfectas, ahí está la Ley General de Educación por lo menos como se concibió en ese momento, pero todavía nos queda en la misma muchísimo para aplicar.

Yo creo que quizá hubiéramos comenzado por darle una aplicación estricta para que no hubiera, El Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, ¿saben de qué habla en varios de los capítulos? ¿Y saben ustedes lo complicado que es el escalafón? ¿Saben lo que... la Comisión Nacional de Cambio? Los que son maestros lo saben, ahí está, ¿cómo lo vamos a resolver? De una manera muy sencilla si lo hubiéramos incorporado en la ley.

Pero el reglamento, lo quiero mencionar, habla de inmoralidad y habla de sanciones. Habla de sanciones para quienes no cumple con las normas, sobre todo el Estatuto Jurídico del propio reglamento y eso comprendía a maestros, pero también a autoridades y nosotros hemos estado acostumbrados siempre a juzgar a los maestros pero nunca a la autoridad.

Yo conozco ningún cuestionamiento que me hayan hecho como secretario y la verdad no creo estar convencido de que haya sido un buen secretario. Muchas gracias...

(Sigue turno 12)

... Muchas gracias.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 49, goyc

**El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo:** Para terminar con esta primera parte de este foro toca ahora el turno al maestro Eliseo Guajardo Ramos. El maestro Guajardo Ramos es licenciado en psicología y maestro en enseñanza superior por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente es doctorante por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del estado de Morelos.

En 1994 representó a México en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales en Salamanca, España, y en varias ocasiones ante la Organización Regional de Educación para América Latina y del Caribe, de la UNESCO.

Propuso e impulsó la promulgación del artículo 41 de la Ley General de Educación, que dio un apoyo decidido a la integración e inclusión escolar de los menores con discapacidad. Ha dictado conferencias en Europa, América Latina y México sobre políticas educativas, el derecho humano a la educación y la educación inclusiva.

También se ha desempeñado como subsecretario de Educación Media Superior y Superior en el estado de Guerrero. Director adjunto de la Organización de Estados Iberoamericanos en México. Secretario académico, director de la Escuela de la Facultad de Comunicación Humana y coordinador de administración de la Universidad Autónoma del estado de Morelos. Director general de Educación Especial y director de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional y actualmente es rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Bienvenido, maestro Guajardo.

**El ciudadano Eliseo Guajardo Ramos:** Muchas gracias.

Quiero agradecer la invitación para participar con esta selecta mesa de trabajo y me corresponde hablar sobre la armonización de la Ley General de Educación.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 50, goyc

Habría dos formas y José Ángel Pescador ya lo insinuaba al final de su participación, de considerar la Ley General de Educación. O es la rectora de la educación y como se quiere retomar la rectoría del Estado en educación, o solamente se requiere para hacer los ajustes de las otras dos leyes y nada más va a reflejar la Ley de la Creación del Instituto Nacional de Educación y la Ley de Evaluación y la Profesionalización de los Docentes.

Creemos que es muy importante tomarla en cuenta como la Ley General de Educación como rectora de la educación y no solamente como una adecuación y un ajuste de la otras, más en esta reforma que está en curso. Principalmente su carácter general es muy importante tomarlo en cuenta, y su carácter general le faculta para que sea aplicado a la Federación, los estados y los municipios.

No obstante, este carácter general y esta concurrencia de los tres órdenes de gobierno se ven limitados porque su carácter presupuestal al no ser recaudadores las entidades, los estados, difícilmente pueden ser concurrentes en igualdad de condiciones con la Federación.

Se ha dado un fenómeno de tener leyes estatales que son la calca de la Ley General de Educación, y no aplica el recurso legislativo para tratar las condiciones desiguales de los estados que tendríamos en las Leyes estatales de Educación con el gran marco de la Ley General de Educación en este caso. Si nosotros consideramos que estamos en el caso de la educación, ante un Estado garantista de la educación básica, es muy importante que se considere la Ley General en todas sus condiciones y no limitar su actuación al reducir acciones en cada una de las entidades.

La Ley General de Educación, de acuerdo a esta reforma se le ha destinado que haga sus ajustes en lo que corresponde a fortalecer la autonomía de gestión... perdón, a la autonomía de gestión, a la mejora de la infraestructura, equipamiento y dotar de materiales a las escuelas, de resolver problemas de operación básica, de liderazgo del director con participación de alumnos, maestros y

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 51, goyc

padres de familia y lo que corresponde a las escuelas de tiempo completo; suficiencia presupuestal; jornadas entre 6 y 8 horas diarias, ampliación de la jornada para lo que corresponde al suministro de alimentos nutritivos, así como las condiciones de las micro empresas locales y lo que corresponde a la prohibición de los alimentos que no favorecen la salud de los educandos.

Esta discusión, a diferencia de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación, que tiene su deliberación en su proceso de discusión legislativa al 26 de agosto, ésta le tiene al 26 de febrero de 2014.

Sobre las condiciones que tiene la Ley General de Educación, una parte muy importante es considerar el subsistema de formación inicial y profesionalización de los docentes como un subsistema integral, donde sea equiparable la formación, la profesionalización de los docentes a la formación inicial, dado las condiciones en que se encuentra el sistema educativo nacional.

Nosotros tenemos una amplia plantilla de profesores, sobre todo en educación media y ahora en educación media superior y en el caso de la primería indígena, que no tienen la licenciatura, que no tienen su cédula profesional no obstante ejercen la docencia. Esta condición me parece muy importante que sea tomada en cuenta en esta reforma, de tal manera que pueda haber un acuerdo entre lo que son las Normales, entre los centros de actualización del magisterio, la Universidad Pedagógica Nacional con sus unidades y los centros de maestros, como un subsistema que tenga que ver con esta profesionalización de los docentes que ya están funcionando.

Esta condición equiparable debe de tener en cuenta lo que es el carácter nacional de la formación inicial y la profesionalización de los docentes y al mismo tiempo la condición de la gratuidad de este subsistema. Me refiero a que si se está planteando como obligatorio la evaluación de los docentes, debe de garantizarse la gratuidad de la preparación para la evaluación en este caso, porque el gran riesgo de la privatización también radica en el mercado que se pueda abrir de los cursos a los profesores para la obligación de la evaluación, y creo que aquí debiera garantizarse la

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 52, goyc

regulación de esa profesionalización por parte del Estado, así como su carácter gratuito para los profesores, dado que se trata de un insumo para la calidad de la educación. No puede quedar en la ambigüedad este factor que es de suma importancia.

En el caso de la Ley General de Educación, sólo hace ajustes y enuncia que es obligatoria la educación media superior. Debería, dada la complejidad de este subsistema junto con el subsistema de educación media, dado que educación media es hija de la educación media superior y tiene su mismo carácter, sentido y organización escolar, de alguna forma debería destinarse un articulado mayor que refleje bien la complejidad que tiene tanto la educación media como la educación media superior. Desde ese punto de vista es fundamental para que no presente ambigüedades este carácter.

Cuando se hizo la nivelación de profesores en educación primaria, con toda esta tarea titánica y una tarea compleja dadas las condiciones en que esto se realizó...

(sigue turno 13)

... no se ha concluido plenamente. Tenía una condición más sistemática con relación a lo que corresponde ahora a los profesores de educación media y educación media superior. Porque no todos los profesores de media y media superior provienen de las escuelas normales, o son normalistas, sino que provienen de la gran heterogeneidad que existe del sistema universitario. Esta situación hace complejo el carácter de nivelación que se va a tener que realizar si la evaluación obligatoria es para todo el sistema de educación básica y obligatoria, en este caso porque está tocando también a la educación media superior.

Si el derecho al examen será la licenciatura, estamos frente a un problema que exige un articulado transitorio para dar tiempo a que se pueda realizar esta nivelación, y que se tengan las condiciones de equiparar la experiencia profesional con relación a estos estudios de nivel licenciatura. Y dado que el carácter ya es obligatorio, a partir de 2013, de la educación media

## **Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 53, goyc

superior, y su gradualidad, que se irá cumpliendo, nosotros tendríamos una forma de organización distinta respecto a la primaria y el preescolar, y la media básica y la media superior. Va a haber mayor identidad visto desde las condiciones en que se presta este servicio. Esta condición es importante que se pueda tener en cuenta. Y a eso me refiero con que la Ley General de Educación amplíe y desarrolle más estas condiciones de este servicio obligatorio.

Otra parte fundamental es la condición de educación incluyente, que el artículo tercero menciona por lo menos en tres ocasiones, y que debe armonizarse de manera horizontal en toda la Ley General de Educación, debido a la gran responsabilidad que esto implica... que es la educación de todas las poblaciones marginadas que tiene el sistema educativo... y forma parte de algo que no podría ser considerada una calidad educativa si existe la exclusión en la educación. También es fundamental que haya un articulado transversal de la Ley General de Educación al respecto.

Una cosa más para concluir mi participación. Es el carácter de derecho humano de la educación, que ya el artículo primero, en su modificación, destina y responsabiliza... en el artículo tercero lo que es la promoción de los derechos humanos en educación. Debe ser considerado el maestro de educación básica y de educación obligatoria un promotor de los derechos humanos, y ser tratado como un promotor de los derechos humanos. Y que también tenga la protección, al igual que los periodistas, que tienen una protección por ser promotores de los derechos humanos... también considerar un promotor de los derechos humanos a los maestros, más que un representante, un servidor público o un representante del Estado, ser un profesional ciudadano promotor de los derechos humanos. Y debe estar esto reflejado en la Ley General de Educación.

Me parece importante reflexionar de nueva cuenta todo el carácter y la responsabilidad grave sobre la que está descansando la reforma educativa en este particular. Creemos, porque la condición de la evaluación, en su carácter obligatorio, no optativo, como lo hay en educación superior, que es optativo para los estímulos... sino aquí se está considerando obligatorio. Por lo mismo debe tener un carácter público, gratuito y nacional. De otra forma creemos que estamos en

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 54, goyc

un grave riesgo de mercantilizar y privatizar toda la formación y actualización de los profesores. Veo un grave riesgo, y debe garantizarse en la Ley General de Educación que esto no ocurra.

Muchas gracias.

**EI** : Gracias al doctor Guajardo. Vamos a pasar a la segunda etapa de este foro, con la mesas de trabajo. La mesa uno, que es la “Ley General del Servicio Profesional Docente”, se va a localizar en el auditorio norte, edificio A, segundo nivel. La mesa dos, “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, va a ser en el mismo edificio, auditorio sur, edificio A, segundo nivel. Y la mesa tres, “Reformas y adiciones a la Ley General de Educación”. Se va a encontrar esta mesa en el patio sur, entre el edificio A y el B, en el basamento de esta Cámara de Diputados. Después de que se trabajen en las mesas vamos a regresar aquí a las conclusiones y a la clausura del foro.

Muchas gracias. Y vamos a hacer un receso de 10 minutos, mientras localizamos los auditorios.

(Receso)

**EI** : ... de este foro... Escuchando en este espacio, en esta plenaria, las conclusiones por cada una de las mesas. Voy a pedir al maestro Eliseo Guajardo Ramos, rector de la Universidad Pedagógica Nacional, si nos da lectura y/o descripción de las conclusiones de la mesa uno, “Ley General de Educación”.

**El ciudadano Eliseo Guajardo Ramos:** La mesa sobre la armonización de la Ley General de Educación estuvo con bastante participación. Y de las primeras cuestiones y propuestas que se planteaban, que voy a entregar por escrito a esta mesa para que se consideren, porque están puntualmente proponiendo, con el articulado de la Ley General de Educación textos específicos en algunos de los aspectos en que han participado.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 55, goyc

Una de las presentaciones señala que el artículo 20, sobre la formación, se agregue en la parte de la formación, lo que es la formación de los docentes para personas jóvenes y adultas, que no está enunciado suficientemente en la Ley General de Educación, y que debe ser considerado, dada la importancia y el número de adultos y jóvenes mayores de 15 años que tienen necesidad de esta educación, y que debe formalizarse de manera más precisa y mejor para la formación de los adultos.

También que se precisara lo que es el servicio educativo para los adultos, en lo que corresponde a solidaridad social. Que no quede en un aspecto de voluntariado o voluntarista o asistencialista, sino que se redefina bien para que haya mayor compromiso del Estado con este sector de la población que requiere de estos servicios.

También se señaló, por parte de unos maestros que ahí participaron, que es muy importante que estos foros se lleven a las entidades, que no se queden acá. Sino que los maestros participen y puedan tener acceso a estos foros en las entidades, como se ha venido ofreciendo.

Se señala la importancia de la auditoría a todo el recurso educativo, todos los fondos que se destinan a la educación que sean auditados en cada uno de los servicios que se gestionan por la autoridad.

Otro aspecto es que la educación inicial sea obligatoria. Y que este punto es importante: que se vea la educación inicial como parte del derecho del niño y no como una prestación social de la trabajadora, sino como el derecho del niño. Y para ello se propone esta obligatoriedad.

Por otra parte, la Unión Nacional de Padres de Familia está proponiendo que se defina en la ley lo que corresponde a la calidad de la educación de manera más precisa, para que se pueda tener muy claramente cuáles son los objetivos de ese derecho a la educación de calidad.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 56, goyc

También se propone que los padres de familia sean parte del sistema educativo, y que así se señale. Y que incluso también, así lo dijo el representante, que sean evaluados, al igual que los niños y los docente, los padres de familia en su participación con la educación...

(Sigue turno 14)

... evaluados, al igual que los niños y los docente, los padres de familia en su participación con la educación.

Sobre esta parte, ese énfasis en relación a ello, en lo que se refiere a... también que haya una condición, otra participación, es que la transversalidad de género sea verdaderamente incluida en la Ley General de Educación, y que no quede en el articulado constitucional, sino que pase a la Ley General de Educación como parte de la educación como parte de la formación de los mexicanos, esta transversalidad de género, lo mismo que lo que corresponde a los derechos humanos.

Los derechos humanos, así como se hace esta transversalidad, se propone con relación a la equidad de género.

Al mismo tiempo se señaló que... muy importante a lo que corresponde a la nutrición que ya se ha venido hablando en esta reforma que esta nutrición sea efectiva, porque es un principio básico de las condiciones para el aprendizaje y que la organización de estos... lo que antes era desayuno escolar, se avance más a comedores escolares con la organización de padres y madres de familia para que esta condición sea verdaderamente abatida y haya mejores condiciones para el aprendizaje.

También la confederación de cámaras, de la industria, propone que haya un gran rezago educativo y que es muy importante que esta condición se resuelva y se reconozcan los

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 57, goyc

aprendizajes que se logren, independientemente de la formalidad de la terminación de estudios, que se reconozcan los aprendizajes sobre todo en lo que se refiere a las condiciones de empleabilidad, para ello está la participación que ellos proponen son las competencias laborales, que ingresen al sistema para que estas condiciones de rezago por vías estratégicas se resuelvan de esa forma.

Lo mismo propone que la enseñanza del español sea la lengua oficial... tanto como las lenguas originarias en cada una de las localidades, con base a ello, con el aprendizaje de la lectura y la escritura, que es un flagelo importante en nuestra población se vaya resolviendo en un trabajo muy equitativo, entre maestros y alumnos, que ambos lean y que puedan estar en mejores condiciones de ser lectores con el ejemplo de los maestros y con una didáctica más de mayor empatía.

Los consejos de participación que verdaderamente puedan participar en la decisión del gasto de la escuela y que no nada más estén de manera retórica participando, sino que tomen decisiones fundamentales. Lo mismo que se pueda definir el presupuesto de la investigación para ello.

Otra de las cuestiones que también se mencionó es que la parte de la definición de la calidad, es fundamental la participación de los consejos en la definición de los indicadores de calidad, para que no se tenga en paralelo y sin que se unan estas líneas de la política pública y la participación social, que los indicadores sean lo que verdaderamente lo que una los consensos de qué es lo que se tiene que definir en la parte de calidad y que no queden desvinculados la política pública de la participación social.

Para ello, los indicadores y los estándares, sino que se confunda estandarización estadística, sino los estándares en cuanto a cuáles son los aspectos a los que se arriba como gran consenso de la calidad de la educación y que de ahí se defina la política pública, y que esto también quede reflejado en la Ley General de Educación.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 58, goyc

En términos generales también se mencionó la cultura de la paz para combatir lo que corresponde a la violencia, a veces se hace demasiado énfasis en el *bullying*, cuando éste debe ser enmarcado en la política para la educación para la paz.

Señor diputado, esto, a grandes rasgos, fueron la participación, yo hago entrega de las propuestas específicas que aquí se mencionan. Muchas gracias.

**El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo:** Muchísimas gracias, maestro rector, de la Universidad Pedagógica Nacional, un aplausito, por el esfuerzo, a la mesa.

Damos paso a la mesa del Servicio Profesional Docente, en voz del doctor José Ángel Pescador Osuna, presidente del Colegio de Sinaloa.

**El ciudadano José Ángel Pescador Osuna:** Muchas gracias, buenas tardes. Yo tuve la fortuna, el privilegio de moderar esta mesa, pero acompañado del presidente de la comisión, de modo que todo fue muy ordenado, rico, propositivo y concatenado.

Las ponencias se entregaron por separado, las observaciones y comentarios que se hicieron dentro de la sesión, fueron múltiples y de distinta naturaleza como lo revelaría precisamente una discusión del anteproyecto de Ley Federal de Servicio Profesional Docente.

Ustedes se dieron cuenta que cuando hice uso de la palabra, en la presentación inicial, yo dije que algunas personas estaban llamándole Ley del Desarrollo Profesional del Docente y que tenía algunas implicaciones, bueno, aquí surgieron dentro de la mesa.

Esta mesa fue muy rica porque se tocaron todos los temas que tiene que ver con algunas de las cuestiones que más se han difundido y que a la mejor no han sido suficientemente comprendidas

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 59, goyc

o explicadas. Yo diría que la primera conclusión que se derivaría de todo esto, es la gran tarea que espera a los legisladores para que puedan incorporar cada una de las observaciones y de los puntos de vista que ahí se presentaron.

Uno se preguntaría, ¿por qué se toca el aspecto financiero? Porque alguien en concreto que maneja todo lo que es el analítico de plaza y el presupuesto en un estado, habló claramente de la imposibilidad que tienen para hacer ajustes y tener una ley cuando no hay creación de plazas de directivos desde hace muchos años.

Eso lo tiene que ver la ley, porque si va a resolver un problema hacia adelante, pero trae un gran rezago hacia atrás, tiene que preverlo, bien sea en el articulado o en los transitorios. Pero luego se pasaron a asuntos tan concretos y esto creo que gustó mucho, lo comentábamos con el presidente de la comisión, sobre el tema de la educación media superior, porque seguramente lo vieron con Eliseo, la educación media superior en la Ley General de Educación no tiene un tratamiento, sino aquel que va de cuatro líneas, la educación superior es aquella que se encuentra entre la básica y la superior. No hay nada más.

Aquí surgieron los temas específicos de los bachilleratos generales pero especialmente los tecnológicos. Hay dos o tres advertencias importantes que también tienen que ver con el docente, que también tienen que ver con los programas de capacitación.

Primero. Creo que todos los maestros, de alguna manera, sobre todo los que están en este tipo educativo, en esta modalidad, rechazan la improvisación, contrariamente a lo que podría suponerse, porque ustedes saben que durante muchos años, nuestra política educativa al crear ciertos programas acudían a la improvisación, desde lo que veíamos, el primer plan nacional de educación, la expansión y mejoramiento de la educación primaria, hasta el nuevo modelo educativo y otros que se dieron posteriormente.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 60, goyc

Aquí lo que quedó perfectamente claro es que ya no se puede seguir así, esta ley tiene que prever que estas cosas se eviten, además que pueda resolver el problema de oferta y demanda, esto es un problema muy serio de los maestros, que no lo dicen de esa manera, porque les interesa el lenguaje de los economistas, pero sí que se tenga la oferta suficiente de los maestros para ciertos niveles educativos y sobre todo, insisto, ciertos modalidades como la educación física.

Yo no quise interrumpir ahí a todos los que hablaron sobre el tema, pero cuando uno ve las gráficas de la educación normal, nada más para hablar lo que es la formación inicial, nada más para hablar lo que es la formación inicial, ve cómo cayó a partir de los 80 y como hay una horizontal al eje de las equis, que son la formación de profesores de educación física, artística y tecnológica.

Sin embargo, el crecimiento, el sistema educativo nos separó.

Se habló de la preocupación por el deporte, por la educación física, pero esta contradicción tan fuerte que existe con la formación de los cuadros especializados.

Solamente por mencionar algunos aspectos, hay voces muy críticas, desde las que dijeron que no creen en la reforma porque no hay las bases suficientes, así se dijo, no creemos en esta reforma, hasta las otras que tratando de ubicar el contexto o el justo medio, hablaban de algunas cosas positivas que tiene el sistema y de algunas cosas buenas que se pueden garantizar...

(Sigue turno 15)

... hablaban de algunas cosas positivas que tiene el sistema y de algunas cosas buenas que se pueden garantizar hacia el futuro.

Eso parece muy importante, sobre todo tratándose de un foro que está organizando la Cámara de Diputados, porque de una u otra manera se va a legislar; entonces, vale la pena saber cuáles son las razones por las cuales hay cierta inconformidad y se mencionaron algunas de ellas.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 61, goyc

Dije en la mañana —y creo que todos lo señalamos— que va a ser muy difícil especialmente esta ley, porque incorpora prácticamente todo, lo técnico, lo profesional, obviamente la técnica jurídica, pero también lo laboral y eso es lo que más importa.

Sí se habla de los procesos de selección, de promoción, de permanencia, etcétera, pero ustedes saben que el anteproyecto ya habla de sanciones y habla de cosas tan específicas, como si la ausencia de tres días fuera suficiente para que se diera prácticamente una carta de suspensión de actividades sin que mediara ninguna otra autoridad, menos de carácter laboral.

Hay dos propuestas, que le decía a Gilberto que me parecían muy interesantes, porque revisaron capítulo por capítulo de esa propuesta, artículo por artículo, para hacer modificaciones y tratar de que se llegara a un consenso, donde no pudiera haber ese tipo de sanciones tan libremente establecidas por alguna falta.

Fíjense nada más, para que vean hasta dónde llegaron las cosas concretas; una Ley de Servicio Profesional Docente, los profesores de inglés, ¿tendrá razón de ser, o corresponderá a un reglamento? Que no hay suficiente preparación de profesores y sin embargo, ha creado conflictos en algunas entidades la segunda lengua. Pero hay una preocupación de que efectivamente se cumpla lo que establecen los nuevos programas, como lo que se decía ahorita del acoso y de la obesidad, cuatro ponencias hicieron referencia a que tratándose de una educación formal, integral, que va hacia la formación era muy importante la educación física, cómo vamos a resolver ese rezago, si lo que hemos desatendido en toda la educación básica desde hace varios años ha sido precisamente la educación física, la educación artística, la educación tecnológica.

Habrán profesores suficientes, o se va a llegar al caso de que cuando se establecen convenios con algunas empresas, por ejemplo, son de tiempo limitado y cambian los programas y cambian las decisiones de la autoridad.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 62, goyc

Es muy interesante, nosotros sacamos una serie de listas, no soy el relator oficial, pero me comprometí a leerlo. Por ejemplo, donde se habla de los exámenes, hay quien hace el planteamiento de que los egresados de las escuelas normales rurales no deben de estar sujetos al examen de selección —no es examen de admisión, es examen de selección para la contratación— por varias razones, solamente lo apunto porque sé que hay ahí voces antagónicas, en el sentido de que nadie va a quedar exceptuado de un examen de selección para ocupar una selección para ocupar una posición o tener una plaza; sin embargo, se presentó y está dicho y hay algunas razones que se mencionan para tal propósito. Es decir, una separación para quienes van a presentar exámenes y para quienes no van a presentar exámenes.

Lo que les decía de la presentación de los derechos laborales, hubo una intervención muy interesante de un especialista en este caso, que trató de subrayar las contradicciones que hay entre lo que establecería la ley y lo que dicen los artículos referidos a los derechos laborales.

Por otra parte, hubo calificativos, algunos muy fuertes, en torno a la forma en que se va a tratar a los maestros; es decir, pensando en que no es lo que corresponde. Pero problemas tan concretos, como los cambios de adscripción que están señalados en la iniciativa o también lo que se dijo esta mañana y que creo que en ese sentido ya no hay prácticamente ninguna dificultad en entenderlo, que los procedimientos de evaluación van a entender claramente lo que significa el contexto y cómo se van a incorporar.

Dos puntos adicionales, y les agradezco mucho a las personas que hablaron especialmente de la educación media superior y la tecnológica, es que hay cierta desconfianza y es una advertencia también para los legisladores, de que estuviéramos atendiendo recetas de organismos internacionales; es decir, que a lo mejor algunas de nuestras decisiones, en este caso como país, estuvieran de alguna manera siguiendo patrones —hasta se mencionaron ejemplos concretos— que no corresponderían estrictamente al país.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 63, goyc

Creo que de alguna manera...

Ahora sí nos llegó el documento oficial de la persona que tuvo mucho trabajo. Ojalá que coincidamos y si no, hacemos otra relatoría aquí, pero en esta se propuso lo siguiente:

Primero. Elaborar una Ley del Servicio Profesional en armonía con la reforma laboral —vamos bien.

Segundo. Considerar al personal docente, sólo aquellos que están frente a grupo.

Tercero. Que la evaluación se realice considerando el entorno geográfico y socioeconómico. Estábamos en ese punto.

Que el ingreso inicial al servicio profesional se haga sin agravio de las prestaciones del trabajo, por otra de las consideraciones que se hicieron también en el proyecto original.

Evitar que la nueva legislación sea retroactiva. Por supuesto que eso ya está garantizado por la propia Constitución y alguien lo mencionó ahí, que cuando comenzó esta discusión de la permanencia había una confusión como que ya si las personas no resultaban con el número de aciertos en los exámenes, que iban a ser de alguna manera expulsadas o sacadas del servicio.

Eso es imposible, esto va a corresponder para las nuevas generaciones y especialmente para quienes vayan hacia los nuevos programas de formación y de contratación.

También recuperar la educación tecnológica —lo habíamos mencionado— bajo los principios de adecuarlo al entorno de las escuelas, con capacitación pedagógica. No se quieren improvisaciones, como lo había dicho.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 64, goyc

Adequar los criterios de programación y presupuesto. A lo que me referí, a las plazas y los analíticos que corresponden, no se han presentado las suficientes de personal directivo.

Recuperar —esta se me había olvidado— los temas ambientales en los programas de estudio. Ven cómo se combina la parte académica con la parte laboral, con la parte profesional.

En los talleres se desaparecieron la educación tecnológica —ya lo hemos mencionado—.

Emprender un proceso de consulta y de participación lo más amplio posible para concluir las leyes respectivas; recuperar la educación de adultos —ahorita lo escuchábamos— y fortalecer a los educadores de jóvenes, especialmente en lo que se refiere a la Ley General de Educación.

Considerar la conveniencia de que la entrada al servicio profesional no sea obligatoria, como ocurre en otras partes del mundo, y ampliar la educación física a cuatro veces por semana.

Respetuosamente haría una sugerencia para los señores legisladores, porque creo que tienen que pasar adicional de preguntas específicas y, sobre todo, al centro, que se encarga de realizar las consultas de la opinión pública, que tienen que precisar algunas cosas específicas, porque seguramente lo van a enfrentar, como ya lo veíamos esta mañana. Hay una interrelación entre las leyes, que va a tener que separarse perfectamente en la parte que corresponde a lo estrictamente laboral.

Por ejemplo, al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, no tiene nada qué ver con cuestiones laborales, con cuestiones de sanciones ni en cuestiones de incentivos.

Ni debería ni lo van a hacer, porque conozco a los cinco integrantes. De modo que conociendo lo que piensan, no deben ni va a ser. Pero que no vaya a haber confusión en eso; entonces, es

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 65, goyc

bueno preguntar, ¿qué piensa usted —por ejemplo— que va a hacer el Instituto de Evaluación? Pues va a hacer su trabajo de la mejor manera posible profesionalmente y técnicamente, para que vayamos construyendo un sistema que no tenemos, que está parchado.

La verdad estoy profundamente agradecido por la invitación que me hicieron, creo que fue un aprendizaje intenso y le doy las gracias al presidente de la Comisión, a todos los miembros de la Comisión y mi disposición para colaborar en cualquier otra encomienda que tengan ellos, porque creo que van a tener mucho trabajo en los próximos meses para sacar —si es que así se logran— buenas leyes que efectivamente avancen en la segunda...

(Sigue turno 16)

... hablaban de algunas cosas positivas que tiene el sistema y de algunas cosas buenas que se pueden garantizar...

Al contrario, doctor, muchas gracias por las conclusiones.

Quiero presentar y reconocer en esta mesa la presencia del diputado Harvey Gutiérrez Álvarez, integrante secretario de la Comisión de Educación, y al doctor Rafael Arístegui, director del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de este Congreso.

Al mismo tiempo, aprovechar este paréntesis para agradecer al Centro de Estudios y quedar en hacer llegar al diputado Sebastián de la Rosa este agradecimiento por el apoyo que se ha dado para este evento que prácticamente la idea nace en el centro y coincide con la ruta que venimos trazando de la comisión originalmente en un gesto, si se me permite el término, solidario; nos permiten poder prácticamente, lo voy a decir así, apropiarnos del evento.

Muchísimas gracias, de verdad, de todo corazón.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 66, goyc

Pasamos a la Mesa III, con el tema *El instituto nacional de la evaluación de la educación*, en voz del doctor Gilberto Guevara Niebla, integrante de la Junta de Gobierno de este instituto.

Doctor, por favor.

**El ciudadano Gilberto Guevara Niebla:** Muchísimas gracias. Agradezco mucho al doctorado que el señor diputado me atribuye, pero me interesa también escrupulosamente decir que no soy doctor, soy profesor; tengo 40, 50 años de trabajar como profesor.

Creo que resulta muy difícil hacer un resumen de la mesa que nos tocó coordinar porque, aunque iniciamos nuestra reflexión sobre las nuevas tareas que le correspondería realizar al Instituto Nacional de Evaluación para la Educación, nuevas tareas, distintas a las que ha venido realizando desde 2002, las intervenciones de los participantes se dispersaron sobre numerosos campos o aspectos del problema educativo.

Sin embargo, voy a tratar de recordar algunos de los puntos más importantes. Una observación muy notable que se hizo por parte de los maestros es que después de que enumeramos varias evaluaciones que se harían sobre los maestros, un maestro opinó que por qué no se evaluaba también a los funcionarios de educación.

Una maestra tuvo a bien decirnos que en realidad la evaluación es algo muy delicado que forma parte del proceso educativo y que debe darse en todos los aspectos del sistema educativo. Ahora, creo que el consenso giraba alrededor de... era muy importante enfatizar la evaluación formativa y tomar distancia o tomar con mucho cuidado la evaluación sumativa, la evaluación para tomar decisiones.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 67, goyc

Si es verdad, como se señala, que se va a hacer una evaluación de desempeño del millón de profesores que forman parte de la plantilla de la educación básica y de 400, 500 pesos de educación media superior y quienes también eran profesores de educación media superior, estamos ante una tarea monumental, toda vez que la evaluación del desempeño va a estar señalando orientaciones específicas para las acciones de capacitación o de educación permanente o continua del profesorado.

Esta acción formativa está a cargo de las entidades educativas, no puede estar a cargo del gobierno federal; sería un centralismo absurdo. Pero el propio proyecto de ley y del servicio profesional docente lo señala así.

En ese caso llama la atención que los estados o las entidades federativas por primera vez van a enfrentar tareas que hasta ahora no han enfrentado con toda seriedad, digamos. Aquí hay un déficit en recursos humanos, se necesita fortalecer a los estados en sus equipos académicos; sobre todo de evaluadores. Se necesita fortalecer la formación y capacitación de profesores.

Algo que se subrayó ahí es que no nos engañemos, los mecanismos que han operado para actualizar a los profesores en el marco de carrera magisterial han tenido muy poco impacto sobre la práctica docente; o sea que los profesores van a cursos o a talleres y no modifican su manera de enseñar; vuelven al salón de clases y siguen enseñando como enseñaban antes.

Todo esto significa una especie de reconversión o reestructuración del sistema educativo de las entidades federativas. Estoy omitiendo las responsabilidades federales, que también por su parte son muchas. Pero, por ejemplo, la definición de estándares. Resulta que las entidades federativas tienen que trabajar en la definición de estándares y presentar propuestas sobre estándares. ¿Dónde está el personal que se va a encargar del eso?

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 68, goyc

Esto supone formar recursos humanos a toda velocidad, con mucha rapidez, pero además supone una inversión de dinero, un gasto que las entidades federativas no están recibiendo —como ya se ha dicho en esta mesa de la mañana— algo que suena muy paradójico pero hoy que le han dado al Instituto Nacional para la Evaluación Educación, autonomía.

Resulta que hoy aparece en los proyectos de normas mucho más articulado orgánicamente al sistema escolar de lo que aparecía anteriormente. Antes solo tenía que rendirle cuentas a la opinión pública; en fin. Ahora no, ahora tiene prácticamente que darle, como dice Carlos Muñoz Izquierdo, en algunos casos resultados personales a cada actor educativo o, en otros casos, resultados agregados sobre el sistema educativo.

Entonces, el nuevo instituto tiene una carga de trabajo y actividades que no tenía anteriormente, que se limitaba, como ustedes saben, a investigar sobre indicadores, a evaluar a la escuela sobre algunos programas o proyectos, a hacer una prueba o un examen de aprendizajes sobre la base de una muestra, que el examen Escale, y asociarse con la OCDE para realizar el examen PISA.

A propósito de Enlace, lo que surge en nuestra reunión es la necesidad de evaluar las evaluaciones también; todas las evaluaciones, no una.

Una profesora, Leticia, del Estado de México, nos decía con mucha sabiduría: “Cuidado, porque estamos bombardeando tanto la evaluación que vamos a terminar devaluándola”. En realidad, se mete tanta evaluación que termina desprestigiándose.

La verdad es que la evaluación no es opcional, no es que la queramos o no la queramos; es parte de nuestras vidas. Cada actividad que realizamos en cualquier aspecto de nuestra vida es objeto de evaluación. La acción humana se evalúa y operamos siempre sobre la base de la experiencia del error o el éxito. La experiencia, la acumulación de experiencia. Estamos permanentemente evaluándonos.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 69, goyc

Entonces, hay que ser más cuidadosos...

(Sigue turno 17)

... hablaban de algunas cosas positivas que tiene el sistema y de algunas cosas buenas que se pueden garantizar...

sobre la base de la experiencia del error o el éxito, la experiencia, la acumulación de experiencia; entonces, estamos permanentemente autoevaluándonos.

Hay que ser más cuidadosos con los términos calidad, evaluación, sobre todo con la evaluación, y es muy importante —nos decían— ubicar la evaluación dentro de un marco más amplio, filosófico, epistemológico, como lo dijo Salvador Martínez de la Roca hoy en la mañana, un marco más amplio, en el cual comprendamos con claridad dónde estamos ubicados, qué es educar a una persona, que sepamos qué es el conocimiento, que es epistemología y, por otro lado, sepamos cómo transmitir el conocimiento o hacer que el conocimiento sea construido, apropiado por los niños, que eso ya es didáctica. Todos estos son problemas asociados a la evaluación.

Ahora, es muy importante, desde luego los contextos, la diversidad del país, y un profesor nos decía simplemente, bueno, cómo vamos a evaluar con la misma vara a un profesor de primaria, que trabaja en escuelas completas y a otro profesor que trabaja en escuelas incompletas, o cómo se va evaluar en secundaria.

Hay profesores que fueron a la Normal Superior y estudiaron ciertos elementos de pedagogía, pero muchos de los profesores de secundaria son profesionales que no han tenido preparación pedagógica o didáctica; entonces, ahí están como todos esos conjuntos que a la hora de la evaluación tienen que tomarse en cuenta.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 70, goyc

Es decir, tenemos que adoptar una postura positiva ante la evaluación, optimista, porque podemos crear un anticonsenso o un consenso contrario a la evaluación y eso sería una desgracia, la evaluación la necesitamos, es muy importante, pero tampoco hay que pedirle mucho a la evaluación, la evaluación no es la educación, es un elemento de la educación, pues la evaluación no va a decidir si un profesor es mejor o si un alumno va a aprender más, no.

Creo que esto es de manera muy perfecta un resumen de lo que discutimos; creo que me quedo, se quedaron en el tintero muchas cosas que se dijeron muy importantes, pues confío en que aquí la Cámara está registrando literalmente lo que se dijo en las mesas y que los señores diputados van a poder recuperar la riqueza de esa reunión, que creo que fue realmente muy fecunda, muy positiva y que vale la pena recuperarla integralmente.

**El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo:** Muchísimas gracias. Antes de que pasemos a la clausura, que también vamos a pedirle al profesor Gilberto Guevara Niebla, que nos haga el honor de realizarla, quiero a manera de agradecimiento hacerles llegar a nuestros ponentes un reconocimiento y pedirle, tanto al diputado Harvey como al doctor Rafael, que nos hagan el favor de entregárselos.

**El diputado :** La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en coordinación con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública otorgan la presente constancia al doctor Gilberto Guevara Niebla.

**El doctor Gilberto Guevara Niebla:** Muchas gracias.

**El diputado :** La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en coordinación con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública otorgan la presente constancia al maestro Eliseo Guajardo Ramos.

**El maestro Eliseo Guajardo Ramos:** Gracias.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 71, goyc

**El diputado :** También damos el reconocimiento la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en coordinación con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública otorgan la presente constancia al maestro José Ángel Pescador Osuna, por su participación en el *Foro Nacional Información y consulta*. Felicidades.

**El diputado :** Tenemos también las constancias del doctor Martínez de la Roca, que se tuvo que retirar, y del doctor Carlos Muñoz Izquierdo, que también tuvo que retirarse, pero se los hacemos llegar a través de la Comisión de Educación Pública.

**El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo:** A manera de comercial, queremos comentarles, pedirles, además de agradecerles de todo corazón su presencia a cada una y cada uno de ustedes, que estén atentos a nuestras actividades.

La ruta aún es larga, junio-julio, después una etapa fuerte de trabajo, sistematización y después, soltar la pluma. Estén atentos a las actividades, por ejemplo, el próximo 5 de junio foro en el estado de México, en Metepec; el próximo 12 de junio foro en Xalapa, Veracruz.

Vamos el 6 de junio a tener un ejercicio importante, a escuchar la opinión de los presidentes de las comisiones de Educación de los Congresos de cada una de las entidades. De la misma manera, tenemos ya en este momento confirmado la presencia, una mesa de trabajo con el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, encabezado por el profesor Juan Díaz de la Torre, para el próximo 20 de junio.

También estamos tratando de empatar una fecha con el Comité Ejecutivo del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México.

**Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

*Foro de Información y Consulta*

Jueves 30 de mayo de 2013

Turno 1, hoja 72, goyc

También el próximo lunes una reunión con una Comisión de la Coordinadora, de la CNTE, vamos a concretar una fecha para poder escuchar sus opiniones.

Se trata de eso, se trata de escuchar algo que en ocasiones —en muchas— los legisladores dejamos de hacer, se trata de construir una ruta de consenso para la legislación secundaria en materia de educación. Muchísimas gracias por su presencia.

Le pasamos cámaras y micrófonos al profesor Gilberto Guevara Niebla.

**El doctor Gilberto Guevara Niebla:** Gracias. Se quieren poner de pie, por favor. Creo que todos nos sentimos muy honrados por haber participado en este evento tan interesante, que nos llena de preocupaciones y de esperanzas al mismo tiempo. Me siento muy satisfecho de poder clausurar a las 15:16 de la tarde este evento. Muchísimas gracias. Es todo

--- o0o ---